



ZEMPOALA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO SOSTENIBLE
DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO**

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
VISIÓN Y MISIÓN	5
IDEARIO	6
ZEMPOALA PUEBLO MÁGICO	8
ESTADÍSTICAS SOBRE TURISMO	15
VOLVIENDO AL ORIGEN DEL PROGRAMA	18
COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO	21
FODA	22
PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	24
INNOVACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO	28
DESARROLLO SOSTENIBLE	34
PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	54
INTEGRACIÓN DE LA CADENA DE VALOR	54
INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE GENERO	56
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA	58
CALIDAD Y PROFECIONALIZACIÓN	62
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	66
ALINEACIÓN	70
VISIÓN PROSPECTIVA DE TURISMO AL 2030	70
MARCO NORMATIVO	71
INDICADORES	74
BIBLIOGRAFÍA	76

INTRODUCCIÓN.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Zempoala es un municipio con historia, identidad y profundo sentido de pertenencia. Como Pueblo Mágico, representa una de las joyas culturales y patrimoniales más valiosas de Hidalgo y de nuestro país. Hoy, más que nunca, creemos en el turismo como motor de desarrollo económico, social y cultural, capaz de transformar vidas y fortalecer el tejido comunitario.

Con base en una visión estratégica y participativa, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo y el Plan Municipal de Desarrollo. Este documento integra diagnósticos, estrategias y proyectos enfocados en diversificar la oferta turística, profesionalizar a los prestadores de servicios, conservar nuestro patrimonio e impulsar el bienestar de nuestras comunidades.

Este esfuerzo responde también a la visión nacional de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, quien ha reiterado su compromiso con los pueblos, con el desarrollo sostenible y con una economía moral que pone en el centro la justicia social, la cultura y el respeto al medio ambiente.

Del mismo modo, reconocemos el liderazgo del Gobernador Julio Menchaca Salazar, quien ha dado un impulso decidido al turismo sostenible como política de Estado, abriendo nuevas oportunidades para los municipios hidalguenses y fortaleciendo el papel de los Pueblos Mágicos como detonantes del desarrollo regional.

Este plan es un paso más hacia un Zempoala que crece con orden, con dignidad y con la participación de su gente. Sigamos construyendo juntos un municipio donde el turismo sea sinónimo de orgullo, oportunidad y futuro.

ATENTAMENTE

MAESTRO FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZEMPOALA, HIDALGO

Zempoala, orgullosamente reconocido como Pueblo Mágico, es un territorio con una vasta riqueza cultural, histórica, natural y gastronómica que lo posiciona como un destino con gran potencial turístico. En los últimos años, el municipio ha adoptado una visión estratégica que reconoce al turismo como motor fundamental del desarrollo económico y social, apostando por un modelo sostenible e incluyente que fortalezca la identidad local, conserve el patrimonio y genere oportunidades para su población.

En este contexto, el **Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible de Zempoala** surge como una herramienta de planeación integral, diseñada para alinear las políticas turísticas con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo, el Programa Sectorial de Turismo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El plan fue construido bajo un enfoque participativo, integrando la visión de actores clave como prestadores de servicios, autoridades auxiliares, instituciones educativas, ciudadanía y comunidad empresarial.

El documento establece un diagnóstico detallado del contexto turístico actual del municipio, identificando fortalezas como el Acueducto del Padre Tembleque —patrimonio mundial por la UNESCO—, la cultura del pulque, el entorno natural del cerro Tecajete, así como retos en materia de infraestructura, capacitación, promoción y articulación institucional. A partir de este análisis, se proponen estrategias, líneas de acción y proyectos orientados a diversificar la oferta turística, elevar la competitividad del destino y garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector.

Este plan representa un compromiso del gobierno municipal por impulsar un turismo con identidad, con rostro humano y visión de futuro, en beneficio de las generaciones presentes y venideras.

MISIÓN

TRANSFORMAR LA VIDA PÚBLICA DE ZEMPOALA A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO, CON UN GOBIERNO BASADO EN RESULTADOS, QUE IMPULSE EL PROGRESO SOCIAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO, ECONÓMICO Y CULTURAL.

VISIÓN

SER UN PUEBLO MÁGICO DE EXCELENCIA, DONDE EL TURISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEAN EL MOTOR QUE IMPULSA EL PROGRESO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL, SEREMOS UN MUNICIPIO SOSTENIBLE, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE, QUE GARANTIZA EL BIENESTAR DE SUS COMUNIDADES, FRACCIONAMIENTOS Y PRESERVE SU IDENTIDAD, POSICIONANDO A ZEMPOALA COMO UN REFERENTE NACIONAL.

IDEARIO

Los valores que rigen la Administración Municipal de Zempoala para el periodo 2024-2027 son:

1. **HONESTIDAD:** Nos regimos con la filosofía de ser un Gobierno Honesto, entendiendo la Honestidad como una forma de organizar y utilizar responsablemente los recursos humanos, materiales, financieros, poniéndolos al servicio de la ciudadanía zempoalense en congruencia con los objetivos que nos guían.
2. **JUSTICIA:** Nuestra Administración actuará con base al valor de la legalidad, con respeto a la igualdad cerrando brechas no justificadas, un gobierno cercano a la gente.
3. **PUNTUALIDAD:** Preservaremos el valor de la puntualidad, a través de un servicio de respeto, calidad y calidez a la ciudadanía, atendiendo con puntualidad los problemas, trámites y servicios que se soliciten en los horarios establecidos y/o sin menoscabo de este.
4. **PARTICIPACIÓN:** Esta Administración se caracterizará por una gestión incluyente, con estrategias de comunicación y participación ciudadana y de todos aquellos actores que coadyuven al logro de los objetivos, para transformar nuestro municipio.
5. **COMPROMISO:** Impulsaremos una gestión comprometida con la transformación de nuestro municipio, en la cual cada uno de los trabajadores muestran una actitud ética y valor que permita el cumplimiento de la visión y la misión de la Administración Municipal.
6. **SOLIDARIDAD:** Seremos un gobierno solidario con las causas justas de nuestro pueblo, creando el sentido de pertenencia que los haga sentir parte de la transformación aportando desde su posición propuestas que conlleven al desarrollo de Zempoala y actuar en consecuencia para el logro del fin.
7. **TRABAJO EN EQUIPO:** No concebimos una gestión unidireccional, por ello, en todo momento contribuiremos para impulsar el trabajo en equipo, en donde el esfuerzo colegiado de los recursos humanos redunde en el logro de los objetivos municipales.
8. **TRANSPARENCIA:** Esta administración municipal impulsará los procesos de transparencia, institucionalizando la información abierta a la ciudadanía del Plan Municipal de Desarrollo, presupuestos, objetivos, metas y resultados, a través de los portales electrónicos y otros medios de acceso a la información pública.
9. **EFICACIA Y EFICIENCIA:** Esta Administración contará con personal profesionalizado y capacitado, que impulse una organización gestora y garante de procesos administrativos

regulados que optimicen la dirección, articulación y conducción de los planes estratégicos para el alcance de las metas propuestas, con altos estándares de eficiencia y eficacia.

10. **CONCERTACIÓN:** Seremos una Administración con capacidad de concertación, para el diseño de políticas públicas que beneficien a los ciudadanos zempoalenses atrayendo bienestar para sus familias.

11. **RECONOCIMIENTO:** Valoraremos la actitud y la capacidad para reconocer las iniciativas, experiencias y propuestas que los distintos actores e instituciones públicas, privadas y sociales impulsen en diversos ámbitos de la vida administrativa municipal, que aporten al logro de los fines y objetivos proyectados.

12. **ÉTICA:** Seremos referente en el código de ética laboral que es un conjunto de valores que guiarán el comportamiento del personal, actuando con integridad y respeto produciendo resultados de alta calidad con políticas claras y comprensibles en contra de la corrupción y el soborno laboral.

ZEMPOALA PUEBLO MÁGICO

El municipio de Zempoala, distinguido como Pueblo Mágico desde el año 2020, se ha consolidado como un destino emergente dentro del panorama turístico del estado de Hidalgo. Su riqueza cultural, arquitectónica y gastronómica, sumada a su cercanía con importantes centros urbanos como Pachuca y la Ciudad de México, lo convierten en un punto de interés para visitantes nacionales e internacionales.

Zempoala destaca por la presencia de monumentos históricos como el Acueducto del Padre Tembleque, Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, así como por una identidad cultural fuertemente ligada a sus tradiciones y a su patrimonio intangible. La creciente afluencia turística ha impulsado diversas acciones de promoción, infraestructura y organización, aunque también ha evidenciado retos importantes relacionados con la planeación, profesionalización del sector y conservación del entorno.

Esta sección del diagnóstico busca presentar los elementos clave que configuran la realidad turística actual del municipio, con base en datos demográficos, económicos, sociales y culturales que permitan orientar estrategias sostenibles para el desarrollo del turismo local.

Antecedentes del Municipio.

Zempoala forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), la cual está integrada por los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez.

El municipio de Zempoala deriva su nombre de la raíz náhuatl “*Cempoalla*”, que significa “veinte” y “*lan*” o “*tlán*” que significa lugar, su interpretación sería “lugar de veintes”, donde se venera el veinte o lugar donde se realizaba el mercado cada veinte días.

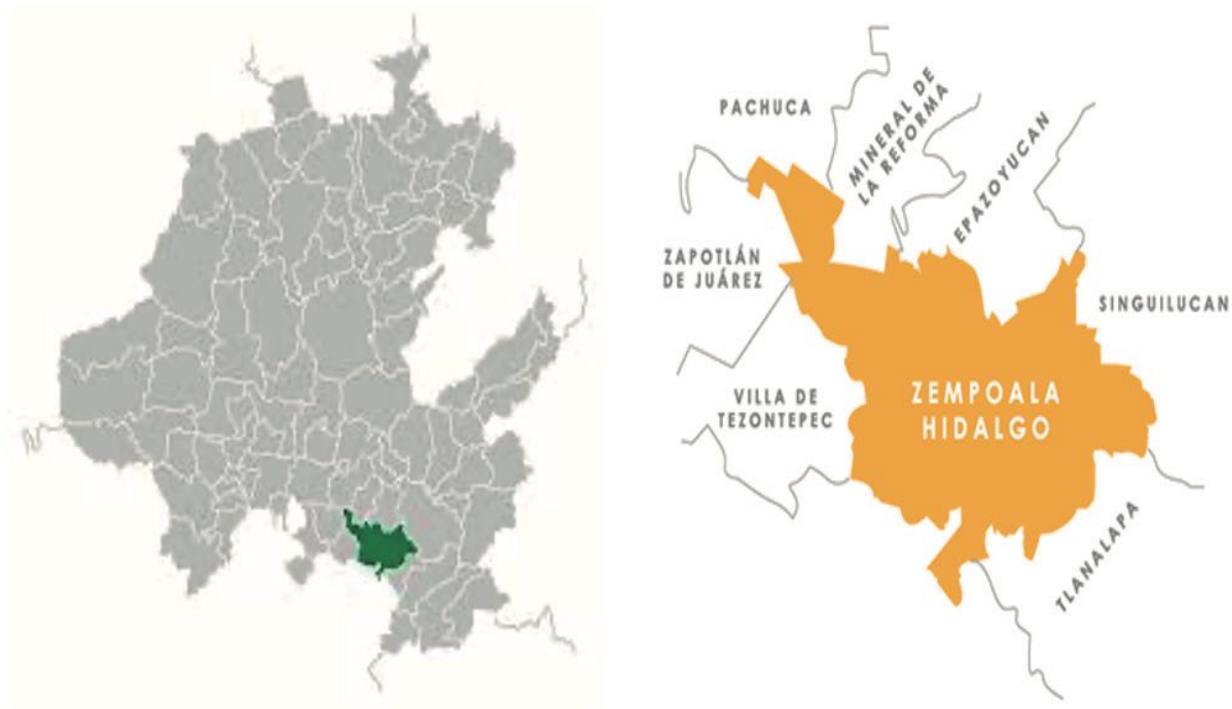
El glifo, está formado por una cabeza humana, lleva tras la oreja un adorno en forma de “S” dirigido hacia arriba y un bezote o téntetl en el labio inferior, la cabeza reposa sobre el signo tépetl que significa “veinte cerros” o “veinte pueblos”, el jeroglífico puede significar: cabecera de veinte pueblos o veinte cerros.

Coordenadas geográficas y liga de Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/fysCVbRvxoDg9kK68>

Superficie Territorial.

La extensión del municipio representa el 1.5% del territorio del Estado de Hidalgo, que por su tamaño lo ubica en el lugar 23, después de Apan y antes de Huasca de Ocampo. Cuenta con una cabecera municipal, 31 comunidades, 37 ranchos, 19 ex haciendas, 23 ejidos, 7 colonias, 5 rancherías, 26 fraccionamientos de acuerdo al bando municipal y una densidad de población de 181.0 hab./km².

En cuanto a su Relieve en provincia, se observa un 100% de Eje Neovolcánico, de igual manera en Subprovincia, Lagos y Volcanes de Anáhuac, y 53.75% de sistemas de topoformas como Lomerío, Llanura 25.69% y Sierra 20.56%.



MAPA 1 FUENTE:

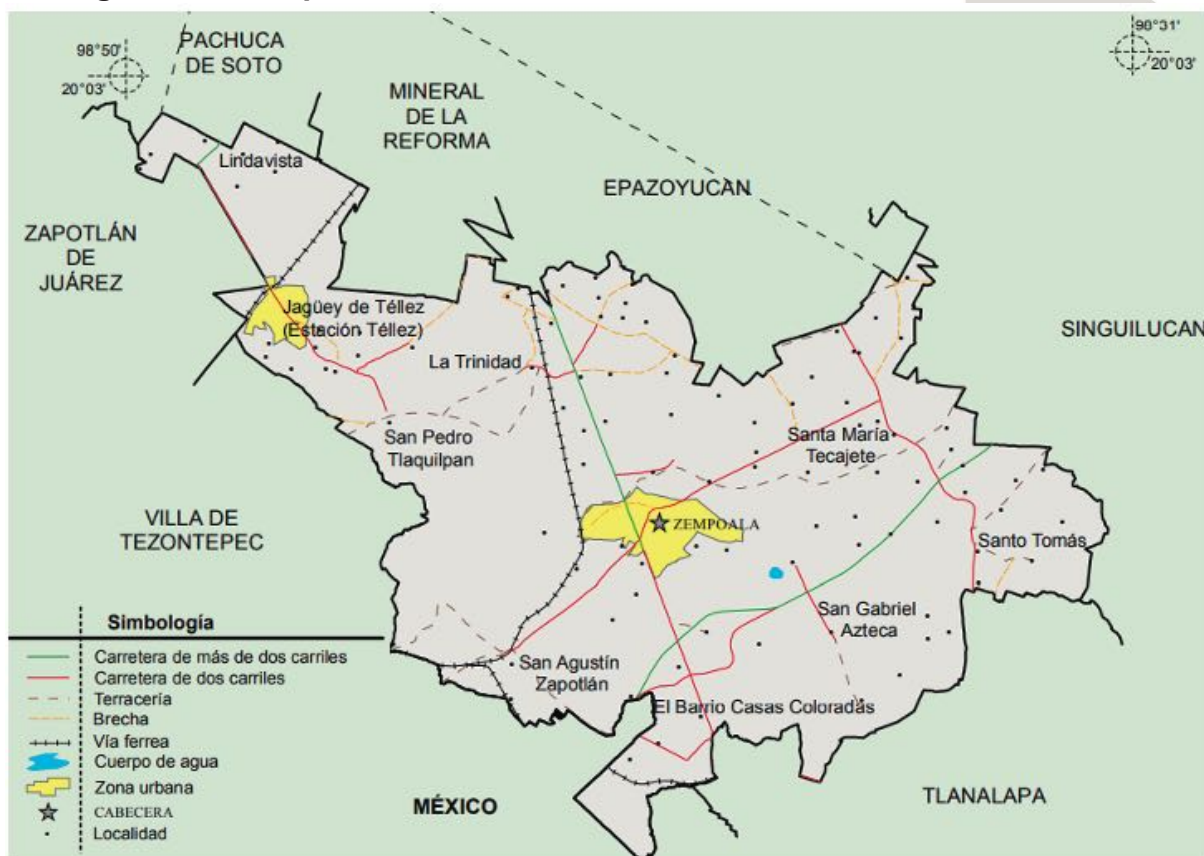
ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO ZEMPOALA.
MAPA No.2: FUENTE: GEOGRAFÍA [HTTPS://ZEMPOALA.GOB.MX/](https://zempoala.gob.mx/)

Superficie.

Nuestro municipio ocupa una superficie de 319.90 km kilómetros cuadrados. Las coordenadas geográficas que delimitan el territorio del municipio de Zempoala son: Entre los paralelos 19° 48' y 20° 03' de latitud norte; los meridianos 98° 31' y 98° 50' de longitud oeste; altitud entre 2 400 y 2 900 m.

Para referirnos al municipio de Zempoala dentro del ámbito regional, es necesario abordar tres categorías, la Región Centro País, la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana del Valle de México. La Región Centro País (RCP) se encuentra conformada por la Ciudad de México y los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. Desde tiempos prehispánicos ha sido la región más importante del país por su peso relativo en población, producción y concentración del poder y desarrollo cultural, misma que ocupa el 5.08% del territorio nacional (99, 519 km²), en donde habita cerca de 332 de cada mil mexicanos; es decir, en esta Región habita el 33.16% del total nacional (33'246,889 habitantes).

Demografía de Zempoala.



MAPA 2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3. INEGI. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DIGITAL ESCALA 1:250 000 SERIE II Y SERIE III.

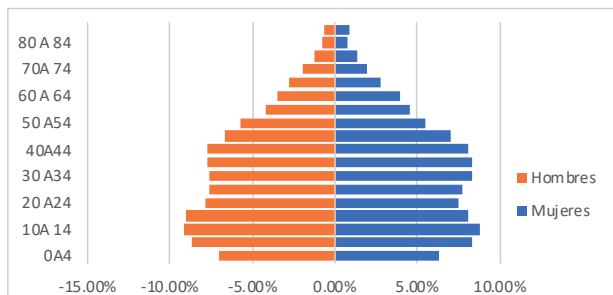
Actualmente Zempoala, cuenta con una población de 57,906 habitantes según los datos del censo realizado por el INEGI en el año 2020. Sus principales asentamientos urbanos incluyen las localidades de Privadas de Santa Matilde, Zempoala, Lindavista, Jaguey de Téllez, Santiago Tepeyahualco, San Pedro Tlaquilpan, El Mirador y Santo Tomás Tetlitzac que representan los puntos de mayor concentración demográfica donde se desarrollan actividades económicas sociales culturales, claves para la región.

Biográficamente, conocida como la Planicie Pulquera, hoy caracterizada por extensos llanos descargados con algunas elevaciones montañosas. Hoy entre éstas destaca la Sierra de los Pitos, también llamado Cempoaltepetl o cerro del Cempoalteco.

POBLACIÓN TOTAL ZEMPOALA				
EDADES	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
0 A 4	1903	6.3%	1951	7.0%
5 A 9	2477	8.3%	2423	8.7%
10 A 14	2634	8.8%	2555	9.2%
15 A 19	2436	8.1%	2531	9.1%
20 A 24	2255	7.5%	2208	7.9%
25 A 29	2301	7.7%	2122	7.6%
30 A 34	2503	8.3%	2112	7.6%
35 A 39	2498	8.3%	2137	7.7%
40 A 44	2434	8.1%	2168	7.8%
45 A 49	2096	7.0%	1882	6.7%
50 A 54	1664	5.5%	1581	5.7%
55 A 59	1348	4.5%	1183	4.2%
60 A 64	1155	3.9%	975	3.5%
65 A 69	842	2.8%	775	2.8%
70 A 74	565	1.9%	529	1.9%
75 A 79	378	1.3%	347	1.2%
80 A 84	247	0.8%	216	0.8%
85 A MÁS	260	0.9%	207	0.7%
TOTAL	30000	51.8%	27906	48.2%

TABLA No. 1. DATOS DEMOGRÁFICOS. INEGI 2020.

La tabla anterior ilustra que la Población Infantil entre 0-14 años, se calcula en 13,943 niños que representan el 24.08% del Total Municipal, mientras que la Población Juvenil (15-29) años es igual a 13,853, 23.92% del Total Municipal; la Población Adulta Mayor (60 años y más) = a 6,496, que significa el 11.22%, mientras que la Población de 18 años y más = 40988, que representa el 70.78%



GRÁFICA No. 1 DATOS DEMOGRÁFICOS. INEGI 2020.

Población indígena.

Un dato sobresaliente y más que interesante, es un dato que el INEGI cita en relación con la población indígena de Zempoala, pues existe la tendencia a suponer que no hay ciudadanos hablantes de lengua indígena, de las 57,906 personas, 490 entre niños mayores de 3 años, jóvenes y adultos que representan el 0.84%, hablan náhuatl, considerándose un sector vulnerable.

SUPERFICIE (KM2)	319.9
DENSIDAD DE POBLACIÓN HAB/KM2	181.01
POBLACIÓN URBANA	60.60 %
POBLACIÓN RURAL	39.38%

TABLA No. 2. FUENTE: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13083%20-%20Zempoala.pdf

Zempoala mide 319.9 km², con una densidad de población de 181.01 habitantes por km², el 60.62% son zonas urbanas entre comunidades y fraccionamientos, mientras que la zona rural representa el 39.38%, la diferencia entre un dato y otro representa a los ejidos, tierras destinadas al campo, ganadería, minería, etc.

Economía.

Zempoala se caracteriza por una economía diversificada, donde el comercio y la industria juegan un papel importante. La actividad económica se centra en:

- Comercio al por menor: Este sector concentra una proporción significativa del personal ocupado, tanto formal como informal.
- Industria manufacturera: También representa una fuente importante de empleo en el municipio.
- Servicios: Los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, así como los servicios de esparcimiento, también contribuyen a la economía local.
- Construcción: La industria de la construcción también tiene presencia en Zempoala.

En la siguiente tabla se muestran datos muy interesantes con relación al tema:

SECTOR ECONÓMICO	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILLONES DE PESOS)	CONSUMO INTERMEDIO (MILLONES DE PESOS)	TOTAL DE GASTOS (MILLONES DE PESOS)	TOTAL DE INGRESOS (MILLONES DE PESOS)	PERSONAL OCUPADO	SALARIO PROMEDIO DIARIO POR PERSONA OPERATIVA (PESOS)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	316.282	82.737	233.545	237.284	342.221	622	344.4
COMERCIO AL POR MENOR	260.17	205.477	54.693	789.097	986.797	1103	210.6
TRANSPORTE, CORREO Y ALMACENAMIENTO	195.648	107.06	88.588	89.867	195.747	270	222.4
MINERÍA	83.727	32.7	51.027	52.15	83.424	134	282.0

TABLA No. 3. FUENTE: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zempoala>

La Población Económicamente Activa por sus siglas PEA en el municipio de Zempoala es la siguiente:

ECONOMÍA		
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		42.03% MUJERES
		57.97% HOMBRES
POBLACIÓN OCUPADA	28,582	
POBLACIÓN DESOCUPADA	598	

TABLA No. 4. FUENTE: SIGEH CON DATOS DEL INEGI. CENSO ECONÓMICO 2019.

La economía en Zempoala muestra un panorama positivo en términos de empleo con una baja tasa de desocupación. Sin embargo, existe una disparidad de género en la PEA que podría abordarse para fomentar mayor equidad en la participación laboral. En cuanto a la ocupación laboral podemos observar la siguiente tabla:

DATOS ECONÓMICOS	
UNIDADES ECONÓMICAS	996
PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL MILLONES DE PESOS	1209.53
PERSONAL OCUPADO	3118
TRABAJADORES SECTOR PRIMARIO	5.58%
TRABAJADORES SECTOR SECUNDARIO	29.32%
TRABAJADORES SECTOR TERCIARIO COMERCIO	19.48%
TRABAJADORES SECTOR TERCIARIO SERVICIOS	43.14%
REMESAS	5.30 MILLONES DE DÓLARES
GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA	MUY BAJO

Tabla No. 5. FUENTE: SIGEH CON DATOS DEL CONAPO. GRADO DE INTENSIDAD.

Con base en la tabla anterior, podemos determinar lo siguiente: La economía se basa principalmente en el sector terciario, especialmente en servicios, con menor dependencia de actividades primarias. Esto sugiere un grado de desarrollo orientado a servicios e industria. Las remesas aportan un ingreso importante, aunque la migración en general es baja, representa 0.30 % del total estatal lo que podría estar relacionado con una oferta laboral suficiente o condiciones económicas favorables dentro de la región. La diversidad económica es positiva, pero el reducido aporte del sector primario puede ser un área para fortalecer si la región tiene recursos naturales subutilizados.

ESTADÍSTICA SOBRE TURISMO.

Zempoala se encuentra en plena expansión, es un nicho creciente y apunta a una reconversión del municipio en favor de los servicios turísticos; las unidades económicas están buscando más cercanía con el visitante y transformando sus bienes y servicios para atraerlos. Actualmente Zempoala cuenta con los siguientes giros de Prestadores de Servicios turísticos:

EMPRESAS DE ALOJAMIENTO	EMPRESAS DE ALIMENTOS	AGENCIAS DE VIAJES Y TOUR OPERADORAS	OPERADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	MUSEOS	GUÍAS CERTIFICADOS
8 HOTELES	75	4	10	3	3
9 AIRBNB					

TABLA No. 6. DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL 2024.

Lo cual representa un total de 112 Unidades Económicas del Sector Turístico, cuentan con los siguientes lineamientos y certificaciones en materia turística.

RNT	DATATUR	CLASIFICACIÓN HOTELERA	MODERNIZA	HIGIENE	CÓDIGO DE CONDUCTA
7	5	0	3	5	4

TABLA No. 7. DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL 2024.

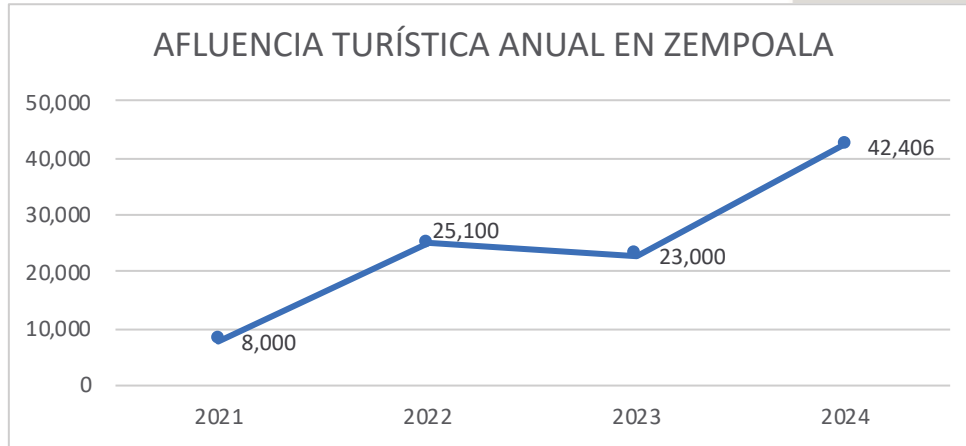
Así mismo se cuenta con los siguientes guías certificados que residen en el municipio bajo la norma oficial Mexicana SECTUR-NOM08, Guías culturales y SECTUR-NOM09, Guías de Naturaleza.

GUÍAS NOM08 - CULTURALES	GUÍAS NOM09 – NATURALEZA
3	0

TABLA No. 8. DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL 2024.

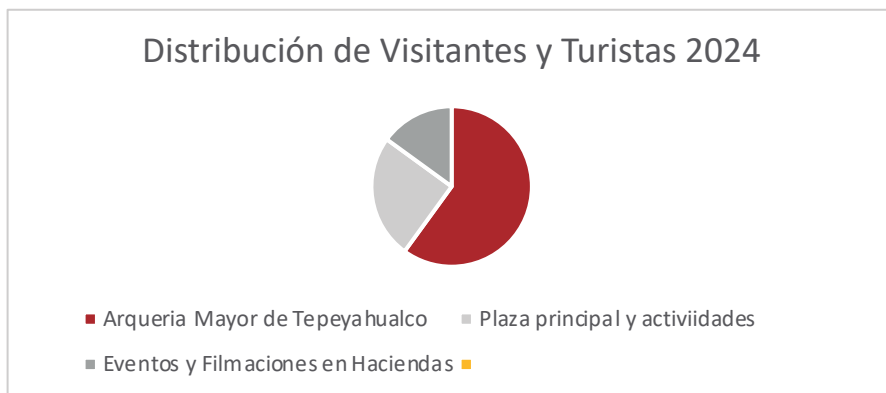
Un total de Prestadores de Servicios Turísticos capacitados en el ejercicio 2024, de 45 Prestadores de Servicios Turísticos. La atención al visitante y turista, son clave para que estos puedan sentirse informados de las actividades que pueden realizar en su visita y de esta manera se pueda tener un conteo de la Afluencia, Derrama y Ocupación Hotelera que se registra en los principales atractivos turísticos.

En la siguiente tabla observamos el incremento de visitantes que ha tenido Zempoala desde el año 2021, ya después de que este contara con el nombramiento de pueblo mágico y se fuera normalizando la actividad turística post pandemia COVID-19.



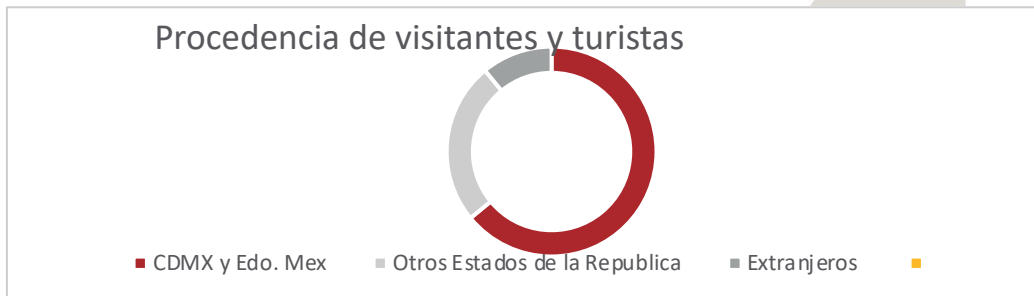
**GRÁFICA No. 2. AFLUENCIA TURÍSTICA ANUAL DE ZEMPOALA.
DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL 2024**

En el ejercicio anterior 2024, se reportaron 42,406 visitantes anuales, de los cuales, el 60% visitan la Arquería Mayor de Tepeyahualco, siendo este el más importante atractivo turístico, el cual carece de infraestructura turística, que le permita generar una derrama económica. El 25% de los visitantes se concentra en la plaza principal de Zempoala y las actividades que se realizan como la feria patronal, festividades y productos turísticos, mientras que un 15% proviene de los eventos sociales y filmaciones que se realizan en las haciendas, encabezando San Juan Pueblilla, Santa María Zontecomate, Los Olivos y San Antonio Tochatlaco, lo cual también representa un 70% de la ocupación hotelera en el municipio, mientras que el 30% restante se deriva de otras actividades turísticas.



**GRÁFICA No. 3. DISTRIBUCIÓN DE VISITANTES Y TURISTAS 2024.
DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE ZEMPOALA 2024**

La promoción turística es el eje primordial para la llegada de visitantes a nuestro Pueblo Mágico, por lo cual en el ejercicio 2024, se participó en el Tianguis Turístico de México, con sede en la CDMX, el Tianguis Nacional de los Pueblos Mágicos, con sede en Pachuca, Hidalgo, ferias y exposiciones intermunicipales y de instituciones educativas, así como los hacendados en la plataforma y evento expo bodas en el WTC de la CDMX, lo cual permitió atraer un 70% de visitantes de la CDMX y Estado de México, 25% de Tlaxcala, Puebla, Monterrey, Tamaulipas, Querétaro y Guanajuato y un 5% de nacionalidad extranjera, provenientes de Norteamérica, Asia y Europa.



GRÁFICA No. 4. PROCEDENCIA DE VISITANTES Y TURISTAS.
DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL 2024

Si bien la actividad turística en nuestro pueblo mágico, ha ido en aumento, este carece de la infraestructura turística en su atractivo simbólico el Acueducto del Padre Tembleque, lo cual detonaría la economía, en la generación de empleos y la implementación de nuevos Prestadores de Servicios Turísticos, para cubrir la demanda de los visitantes y turistas, así como la creación de productos turísticos en las zonas de menor afluencia, para aumentar la afluencia de visitantes en estos atractivos que ya cuentan con una infraestructura turística.

VOLVIENDO AL ORIGEN DEL PROGRAMA

Atractivo simbólico

El Acueducto del Padre Tembleque es el emblema cultural e histórico más destacado de Zempoala y constituye su principal atractivo simbólico. Esta monumental obra hidráulica fue construida en el siglo XVI (1555-1572) bajo la dirección del fraile franciscano Fray Francisco de Tembleque, con el propósito de transportar agua desde los manantiales del cerro Tecajete hasta las comunidades de Otumba y Zempoala.

Se trata de una estructura única en su tipo en América, por su diseño, extensión (más de 48 km) y técnicas constructivas que combinan el conocimiento indígena con la ingeniería europea. Su tramo más espectacular el de Santiago Tepeyahualco, cuenta con 68 arcos: 42 en Zempoala y 26 Nopaltepec, Estado de México, alcanza una altura de 38.75 metros, lo que lo convierte en un símbolo del ingenio, la colaboración intercultural y la fe de la época colonial.

Historia

Zempoala Hidalgo es un municipio con una rica historia y relevancia cultural, en el año 2020 fue designado como Pueblo Mágico, posee gran legado como el Acueducto del Padre Tembleque, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Con sus 48 km de largo representa una obra maestra del ingenio creativo de la humanidad, es el atractivo de mayor singularidad en Zempoala, y la obra hidráulica más importante del virreinato en América, en el municipio el turismo cultural es el principal atractivo.

Una parte de la memoria del destino en su cotidianidad ofrece para los que gustan de las tradiciones, la visita a las bien conservadas haciendas destacando San Juan Pueblilla, donde se elabora cerveza artesanal que se puede comprar y degustar en su fábrica; la hacienda de Santa María Tecajete, donde se observa la producción del pulque y puede realizarse la cata de la bebida, aunado a lo anterior, para los amantes de la fiesta brava como una expresión del arte y la cultura, en la Hacienda Ganadera de Tepa el Chico se realizan visitas guiadas para ver a los toros de lidia en su entorno y presenciar suertes charras que gozan de gran popularidad en la región y de manera programada, disfrutar de una tarde taurina con banda de viento y degustación gastronómica.

Zempoala tiene la denominación de “Pueblo con Sabor” los platillos más representativos son el Ximbote, Pan “Burra” de piloncillo relleno de queso, la barbacoa de borrego, pollo en pulque y gastronomía de temporada en general.

También es reconocido por atractivos turísticos como: el Bosque de Tlajomulco, corredor de

haciendas pulqueras, Ex convento de Todos los Santos e iglesias religiosas de los siglos XVI y XVII.

Zempoala posee una céntrica ubicación con rápidas vías de comunicación que lo conectan con los estados de Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, favorecido por el Arco Norte y muy cercana a la Ciudad de México por las autopistas México – Pachuca y México – Tuxpan.

En este apartado denominado Diagnóstico, se plasma la realidad de un municipio que anhela transformarse, por ello, la información fundamentada teóricamente, además de las vivencias, redundan en un ejercicio reflexivo, realista y con escenario a futuro.

Principales Retos Turísticos:

1. Zempoala carece de una infraestructura turística robusta que garantice una experiencia completa para el visitante. La oferta de hospedaje, restaurantes, señalización, centros de atención turística y servicios sanitarios aún es reducida o poco profesionalizada.
2. Existe una baja capacitación del personal y actores locales en temas como atención al visitante, gestión de negocios turísticos, hospitalidad, comercialización digital y diseño de experiencias culturales.
3. Aunque Zempoala tiene un gran potencial turístico, aún enfrenta retos en cuanto a la gestión integral del patrimonio cultural y natural, así como en la inclusión efectiva de la comunidad en los beneficios y decisiones turísticas.

Principal destino emisor de los turistas.

El principal destino emisor de turistas que visitan el Pueblo Mágico de Zempoala es la Ciudad de México. Esto se debe a su proximidad geográfica y a la facilidad de acceso por carretera, lo que convierte a Zempoala en una opción atractiva para escapadas de fin de semana o visitas de un solo día.

Zempoala se encuentra aproximadamente a 83 kilómetros de la Ciudad de México. Las ruta más rápida en automóvil es tomar la autopista México – Tuxpan, el tiempo estimado de viaje es de 1 hora; y en transporte público es la México – Pachuca, posteriormente tomar la carretera federal 88 con un tiempo estimado de 2 horas.

Principales líneas de producto turístico.

1. Visitas guiadas al Acueducto del Padre Tembleque, Patrimonio Mundial de la UNESCO, Recorridos por el Templo y Ex Convento de Todos los Santos y otras construcciones virreinales, exploración de haciendas históricas como Santa María Tecajete o San Juan Pueblilla, actividades culturales como ferias, exposiciones, narraciones y leyendas locales.
2. Senderismo, ciclismo, observación de flora y fauna en el Cerro Tecajete, Actividades al aire libre en parajes como Presa Pluvial parque Los Chopos y zonas de campismo, turismo rural en comunidades cercanas con paisajes agrícolas y magueyeras.
3. Rutas del pulque, visitas a tinacales y haciendas pulqueras tradicionales, Degustación de platillos típicos, bebidas como el pulque o curados y tianguis tradicionales, gastronómicos o festivales locales.

COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO

Comité de Pueblo Mágico de Zempoala surge como un órgano participativo y plural, integrado por representantes del gobierno municipal, prestadores de servicios turísticos, sectores sociales, instituciones educativas y ciudadanía. Su función principal es coadyuvar en la planeación, operación y evaluación de las acciones vinculadas al desarrollo turístico, la promoción del destino y la preservación del patrimonio.

El Comité funge como instancia de coordinación y articulación entre los diversos actores locales, permitiendo que las políticas públicas en materia turística se construyan con base en el diálogo, la corresponsabilidad y el interés colectivo. A través de sesiones de trabajo, participación en proyectos estratégicos, eventos de promoción y seguimiento a indicadores, el Comité fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad y garantiza la continuidad de las acciones más allá de los ciclos administrativos.

La integración y funcionamiento de este comité responde a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Turismo Federal, y se encuentra alineado con los principios del desarrollo turístico sostenible, con enfoque territorial y social.

Cargo	Nombre	Sector
Presidente	Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo	Autoridad municipal
Coordinador	Daniel Álvaro Espejel	Regidor del Ayuntamiento
Secretario Técnico	Karla Paola Melo López	Directora de Juventud
Vocal 1	Isabel del Valle González	Privado
Vocal 2	Jesús Antón Gil	Empresario
Vocal 3	Miguel Reyes Torres	Gastronómico
Vocal 4	Alejandro Rosiles Sánchez	Privado

TABLA NO. 8 COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO

FODA

FORTALEZAS DEL PUEBLO MÁGICO.	OPORTUNIDADES DEL PUEBLO MÁGICO.
1. PATRIMONIO CULTURAL ÚNICO: ACUEDUCTO DEL PADRE TEMBLEQUE, DECLARADO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO. 2. CERCANÍA CON CIUDAD DE MÉXICO Y PACHUCA (MERCADOS EMISORES CLAVE). 3. RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO PUEBLO MÁGICO, QUE DA ACCESO A RECURSOS Y PROMOCIÓN. 4. GASTRONOMÍA LOCAL DISTINTIVA (PULQUE, BARBACOA, XIMBOTE, ETC.). 5. IDENTIDAD HISTÓRICA ARRAIGADA Y COMUNIDADES CON INTERÉS EN EL TURISMO.	1. CRECIENTE INTERÉS EN EL TURISMO RURAL Y DE PROXIMIDAD. 2. POTENCIAL PARA ATRAER INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS FEDERALES (SECTUR, SEDATU, ETC.). 3. PARTICIPACIÓN EN RUTAS REGIONALES DE TURISMO (PULQUE, HACIENDAS, HISTORIA VIRREINAL). 4. POSIBILIDAD DE CREAR EXPERIENCIAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES Y DIFERENCIADAS. 5. MERCADOS TURÍSTICOS QUE BUSCA DESTINOS SEGUROS, TRANQUILOS Y AUTÉNTICOS.
DEBILIDADES DEL PUEBLO MÁGICO.	AMENAZAS DEL PUEBLO MÁGICO
1. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA INSUFICIENTE (HOSPEDAJE LIMITADO, SEÑALIZACIÓN ESCASA). 2. FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS (GUÍAS, ATENCIÓN AL CLIENTE, MARKETING DIGITAL). 3. ESCASA ARTICULACIÓN ENTRE GOBIERNO, PRESTADORES DE SERVICIOS Y COMUNIDAD. 4. BAJO NÚMERO DE VISITANTES CON PERNOCTA (TURISMO DE PASO). 5. LIMITADA PROMOCIÓN DIGITAL Y POSICIONAMIENTO DE MARCA.	1. COMPETENCIA CON OTROS PUEBLOS MÁGICOS DE HIDALGO Y DEL CENTRO DEL PAÍS. 2. RIESGO DE DETERIORO DEL PATRIMONIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO O SOBREUSO. 3. CAMBIOS CLIMÁTICOS, AFECTACIONES AMBIENTALES A LOS RECURSOS NATURALES LOCALES Y A LA SALUD. 4. PÉRDIDA DE IDENTIDAD CULTURAL POR TURISMO MAL GESTIONADO. 5. REDUCCIÓN DE APOYOS FEDERALES O RECORTES PRESUPUESTALES AL SECTOR.

TABLA NO. 9 FODA

Análisis Estratégico Derivado del FODA

Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)

- Consolidar productos turísticos auténticos (gastronomía, patrimonio virreinal) en rutas regionales de alto valor cultural.
- Aprovechar el nombramiento como Pueblo Mágico y cercanía con grandes ciudades para atraer inversión privada y eventos.
- Promover experiencias sostenibles que combinen identidad local y autenticidad con seguridad y tranquilidad.

Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)

- Gestionar recursos federales para fortalecer infraestructura turística y digital.
- Implementar programas de capacitación turística y certificación de prestadores locales.
- Crear campañas digitales estratégicas que posicionen la marca 'Zempoala Pueblo Mágico' en nichos de turismo alternativo.

Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)

- Usar la fuerza del patrimonio cultural y la identidad gastronómica como escudo ante la competencia con otros Pueblos Mágicos.
- Promover una política local de preservación del patrimonio con participación comunitaria para mitigar riesgos de deterioro.
- Fortalecer la gestión local como vía para reducir la dependencia de apoyos federales inciertos.

Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)

- Desarrollar un modelo de gobernanza turística participativa para reducir la desarticulación entre actores.
- Priorizar el desarrollo de infraestructura sostenible en zonas de riesgo patrimonial y ambiental.
- Profesionalizar el sector como vía para reducir vulnerabilidad frente a cambios externos y asegurar calidad turística.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Gobernanza

Compromiso Comunitario e Institucional por el Turismo en Zempoala

En Zempoala, Pueblo Mágico, la comunidad y el gobierno municipal comparten la convicción de que el turismo es una herramienta estratégica para el desarrollo local. Así lo reconoce expresamente la Presidencia Municipal en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, donde se establece al turismo como un motor clave de la economía y del bienestar social del municipio.

La Presidencia Municipal impulsa un modelo de turismo que promueve el rescate del patrimonio, la reactivación económica, la generación de empleo y la inclusión social, fomentando la participación activa de todos los sectores de la comunidad: prestadores de servicios, artesanos, jóvenes, mujeres, productores locales, autoridades auxiliares y ciudadanía en general.

El Gobierno Municipal de Zempoala se compromete a:

- Fortalecer la infraestructura turística y cultural.
- Promover la profesionalización del sector turístico.
- Impulsar campañas de promoción con identidad local.
- Establecer mecanismos de participación social en la planeación turística.
- Consolidar al turismo como pilar del desarrollo económico sostenible.

De forma conjunta, la comunidad y sus autoridades asumen el turismo no solo como una fuente de ingresos, sino como una vía de transformación social, cultural y territorial, donde el orgullo por nuestras raíces y el respeto por el entorno natural son el eje de un desarrollo equilibrado y duradero.

Proyectos enfocados en la participación comunitaria.

1. Participación de emprendedores locales en ferias y pabellones gastronómicos, artesanales y textiles
2. Recorridos turísticos impulsados por locales
3. Participación en tianguis tradicionales
4. Jornadas de limpieza municipal.
5. Promoción y difusión digital.

6. Preservación de la identidad cultural.

Plan de trabajo.

El Comité se rige por el Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Turismo, el cual establece las líneas de acción, actividades prioritarias y metas a desarrollar durante el ejercicio fiscal correspondiente. Este documento guía el trabajo coordinado entre el Comité y la administración municipal en materia turística.

Cooperación entre empresas.

El Gobierno Municipal de Zempoala, a través de la Dirección de Turismo y en coordinación con el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico, promueve activamente la cooperación entre empresas locales del sector turístico con el objetivo de fortalecer la economía local y mejorar la experiencia del visitante.

Una de las principales estrategias consiste en la convocatoria y participación conjunta en ferias y eventos turísticos, tanto a nivel local como regional y nacional, donde se promueve de manera colectiva la oferta del destino. En estos espacios, se fomenta la interacción y el trabajo colaborativo entre empresarios del sector gastronómico, hotelero, artesanal y de servicios turísticos.

Asimismo, se impulsa la difusión coordinada de productos y experiencias, destacando especialmente a productores de pulque artesanal, destilados derivados, restaurantes con cocina tradicional, tinacales, establecimientos de hospedaje, cocineras tradicionales, artesanos y ofertantes de antojitos típicos. Esta promoción se realiza mediante redes sociales, eventos culturales y actividades temáticas que articulan a los distintos actores.

Además, se han comenzado a establecer alianzas informales entre negocios, que comparten insumos, clientes y estrategias de atracción turística, sentando las bases para la conformación de rutas y circuitos turísticos integrados.

Estas acciones no solo promueven la cooperación entre empresas del destino, sino que fortalecen el tejido económico y social del municipio, generando una identidad turística sólida, inclusiva y competitiva.

Colaboración regional.

El Pueblo Mágico de Zempoala mantiene colaboración activa con diversos niveles de gobierno en proyectos turísticos que fortalecen la identidad regional, promueven el intercambio cultural y mejoran la infraestructura del destino.

A nivel regional, el municipio ha impulsado la hermandad entre Pueblos Mágicos mediante la coordinación con los gobiernos municipales de Otumba y Nopaltepec (Estado de México), con quienes se comparten tradiciones, estrategias de promoción y participación conjunta en eventos. Una muestra de esta colaboración fue su intervención en la Feria de Zempoala 2025, así como en la conmemoración del 10º aniversario del Acueducto del Padre Tembleque como Patrimonio Mundial de la UNESCO, evento de alcance interestatal que refuerza el valor histórico compartido.

A nivel nacional, Zempoala participa en el programa “Rutas Mágicas de Color”, liderado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo. Este proyecto busca embellecer el polígono turístico mediante intervenciones artísticas, pintura de fachadas, recuperación de espacios públicos y mejora de la imagen urbana, fomentando la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia.

Estas colaboraciones son lideradas por la Dirección de Turismo Municipal, en coordinación con el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico y con respaldo de las instancias estatales y federales correspondientes. Las acciones reflejan una visión compartida hacia el desarrollo turístico sostenible, regionalmente articulado y con proyección nacional e internacional.

Participación de la comunidad en la toma de decisiones y operación turística.

Zempoala promueve activamente la participación ciudadana como eje transversal en la planificación y operación turística, reconociendo que el desarrollo turístico sostenible requiere la inclusión de las voces de la comunidad.

Una de las principales estrategias implementadas es la realización de mesas de trabajo temáticas en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), donde se convoca a ciudadanos, empresarios, artesanos, prestadores de servicios turísticos, ejidatarios y autoridades auxiliares para identificar necesidades, generar propuestas y definir prioridades vinculadas al turismo.

Además, se han aplicado censos participativos orientados a conocer las características de los prestadores de servicios turísticos, así como la percepción de la ciudadanía sobre los principales retos y oportunidades del sector. Estos instrumentos permiten recopilar información de base comunitaria para fortalecer la planeación estratégica y operativa.

Complementariamente, se utilizan plataformas digitales y redes sociales oficiales como canales de difusión y consulta, en los que se invita a la población a participar en foros, responder encuestas y aportar observaciones sobre proyectos y actividades turísticas. Esta modalidad ha

ampliado el alcance de la participación a sectores que tradicionalmente no eran consultados, incluyendo jóvenes, mujeres y migrantes.

La Dirección de Turismo, en conjunto con el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico y otras instancias municipales, es la encargada de facilitar estos mecanismos de participación. Gracias a estas acciones, Zempoala avanza hacia un modelo de gobernanza turística más incluyente, transparente y comprometido con la corresponsabilidad ciudadana.

Participación de instituciones educativas y académicas en materia de turismo.

La participación de instituciones educativas y académicas como parte del fortalecimiento del desarrollo turístico local, fomentando la vinculación entre el conocimiento, la formación y la acción comunitaria.

A través de la Dirección de Turismo y en coordinación con otras áreas del gobierno municipal, se invita a distintos sectores educativos a participar en actividades turísticas, culturales y de identidad comunitaria. Esta colaboración tiene por objetivo sensibilizar a la población estudiantil sobre el valor del patrimonio local, así como fomentar la apropiación social del territorio. Entre las principales instituciones que participan destacan:

- **Universidad Politécnica de Pachuca (UPP):** Se han generado espacios de colaboración para involucrar a estudiantes en temas de diseño de imagen, estrategias de promoción, proyectos de innovación turística y prácticas profesionales.
- **Instituto Antares y Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH):** Participan en actividades como ferias, desfiles, exposiciones, jornadas de limpieza y recorridos guiados por atractivos del municipio, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural.
- **Escuelas primarias:** Se integran a través de concursos, visitas escolares y talleres sobre historia local, patrimonio y cuidado del entorno, fomentando una educación turística desde la infancia.
- **Centro Educativo, Científico y Tecnológico de Hidalgo (CECyTEH):** Impulsar la participación en colaboración.

Estas acciones permiten generar una sinergia positiva entre gobierno, sector educativo y comunidad, con beneficios tanto en la formación de capital humano como en el fortalecimiento de la identidad turística del municipio.

INNOVACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO

Perfil del visitante

Zempoala ha consolidado su vocación como destino turístico de proximidad, atrayendo principalmente a visitantes de perfil cultural y familiar. El turista promedio que visita este Pueblo Mágico se caracteriza por tener entre 25 y 45 años, seguido por adultos de hasta 60 años. Predomina el estado civil casado o en pareja, con frecuencia acompañado de hijos o en grupos familiares. También se identifican jóvenes estudiantes y excursionistas de fin de semana.

En cuanto al nivel socioeconómico, los visitantes provienen mayoritariamente de sectores con ingresos medios a medio-altos, principalmente de la Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Tlaxcala y Puebla, lo que facilita la llegada por vía terrestre. Los visitantes internacionales, que han aumentado en los últimos años, proceden de países como Estados Unidos, España, Francia, Canadá, India y Corea, con motivaciones culturales y de exploración histórica.

La mayoría de los turistas realiza visitas de un solo día, aunque existe una tendencia creciente de estancias cortas de 1 a 2 noches, especialmente durante festividades locales, como ferias patronales, festivales o eventos turísticos. El índice de retorno al destino es moderado (20%–30%), con alto potencial de fidelización gracias a la autenticidad de la experiencia cultural y gastronómica.

El motivo principal del viaje es el turismo cultural e histórico, con gran interés en el Acueducto del Padre Tembleque (Patrimonio Mundial UNESCO), las haciendas pulqueras, el Ex Convento de Todos los Santos y la gastronomía tradicional. También se identifican actividades complementarias como el senderismo en el Cerro del Tecajete, visitas a tianguis y museos locales.

En cuanto a los canales de reservación, los turistas nacionales suelen realizar su planificación de forma directa o mediante redes sociales, mientras que los internacionales utilizan plataformas como Booking, Expedia y Airbnb. El gasto promedio oscila entre \$480–\$800 MXN para excursionistas y entre \$1,200–\$2,000 MXN diarios para quienes pernoctan, incluyendo hospedaje, alimentación y consumo en comercios locales.

Finalmente, el nivel de satisfacción es alto, destacando la calidez de la población, el valor histórico de los sitios y la seguridad del entorno. Las oportunidades de mejora se concentran en la ampliación de servicios turísticos, infraestructura digital y promoción continua del destino.

Principal producto turístico

El principal producto turístico que promueve el Pueblo Mágico de Zempoala son los recorridos turísticos guiados por monumentos históricos y naturales, los cuales ofrecen una experiencia integral que combina cultura, historia, identidad y naturaleza.

Principales atractivos turísticos

1. Acueducto del Padre Tembleque.
2. Templo y Ex Convento de Todos los Santos.
3. Haciendas Pulqueras.
4. Plaza Independencia o principal, picota, museo y tianguis dominical.
5. Senderismo al Parque Estatal “Cerro del Tecajete”, Presa Pluvial Parque “Los Chopos”, entre otros.

Recursos turísticos para innovar productos turísticos sostenibles

El Pueblo Mágico de Zempoala cuenta con valiosos recursos turísticos culturales y naturales que ofrecen un alto potencial para el desarrollo de productos turísticos sostenibles, alineados con las vocaciones del territorio y el respeto por su patrimonio. A continuación, se describen los tres principales recursos y las iniciativas en curso para detonarlos:

1. Acueducto del Padre Tembleque – Ruta cultural y educativa del agua

Este patrimonio declarado por la UNESCO es el eje de un producto turístico con enfoque cultural, histórico y educativo. Se están impulsando recorridos interpretativos centrados en la historia, técnica y simbolismo del acueducto.

Asimismo, se desarrollan experiencias de turismo científico y de conservación, con visitas guiadas enfocadas en la ingeniería hidráulica colonial y el patrimonio intangible asociado. Este producto:

- Promueve el uso educativo del patrimonio.
- Fomenta la conservación del bien cultural.
- Incentiva la participación comunitaria como guías, monitores y promotores culturales.

2. Cultura del pulque y gastronomía tradicional – Rutas del pulque y haciendas

Este producto busca revitalizar la identidad pulquera de Zempoala mediante recorridos vivenciales que combinan historia, degustaciones y la visita a haciendas históricas y tinacales.

Además, se desarrollan talleres gastronómicos comunitarios donde los visitantes aprenden la preparación de platillos típicos como el ximbote, mixiotes y antojitos con ingredientes nativos. Este producto:

- Fortalece los saberes culinarios ancestrales.
- Estimula el comercio justo y consumo local
- Impulsa la capacitación de mujeres y jóvenes en emprendimientos turísticos.

3. Parque Estatal “Cerro del Tecajete” y ecosistemas rurales – Turismo de naturaleza y agroecología.

Se promueve el senderismo interpretativo y el ciclismo ecológico en el Cerro del Tecajete, con enfoque en la biodiversidad, la geología y el paisaje rural.

Asimismo, se están desarrollando productos de turismo agroecológico como experiencias de recolección de productos, cultivo, cocina tradicional, herbolaria y procesos del pulque. Este producto:

- Conserva la biodiversidad mediante prácticas de bajo impacto.
- Diversifica la economía rural integrando actividades productivas y turísticas.
- Refuerza el conocimiento del entorno natural y el arraigo comunitario.

Estos tres productos representan una oportunidad real de innovación turística con sostenibilidad, identidad y participación comunitaria como ejes principales. Ya se encuentran en fase de diseño, prueba o implementación mediante acciones del gobierno municipal y participación local.

Canales de Difusión.

1. Prensa
2. Folletos, trípticos y mapas turísticos
3. Redes sociales oficiales, página web.

Tour Operadores Principales

1. Viajando con Yaya

2. Cervezas artesanales hacienda Pueblilla

3. Turibus “el secreto de los veinte, un viaje al corazón de Zempoala”

Acciones para la diversificación del producto turístico.

1. Diseño de rutas temáticas integradas (culturales, naturales y gastronómicas)

Con el objetivo de ampliar la oferta turística más allá de los sitios tradicionales, se ha iniciado el diseño de rutas temáticas que conectan los principales atractivos históricos, naturales y gastronómicos del municipio, integrando a las comunidades locales como protagonistas. Estas rutas buscan generar experiencias inmersivas y diferenciadas que fortalezcan la identidad del destino.

Entre los ejemplos más destacados se encuentran:

- Ruta del Acueducto y las Haciendas Pulqueras, que ofrece recorridos guiados por el Acueducto del Padre Tembleque y haciendas históricas, complementados con degustaciones de pulque y narrativas sobre la historia virreinal.
- Sendero del Tecajete, un circuito de ecoturismo que incluye caminatas interpretativas por zonas de valor ambiental y geológico.
- Ruta de los Sabores de Zempoala, enfocada en la gastronomía local, con talleres participativos sobre platillos tradicionales como el ximbote, los tlacoyos y los antojitos de maíz nativo.

Esta acción no solo contribuye a aumentar el tiempo de estancia del visitante, sino que también genera derrama económica en zonas rurales, fomenta el orgullo comunitario y permite el rescate de saberes tradicionales. Además, fortalece la cohesión territorial mediante la articulación de actores locales en un producto turístico común y sostenible.

2. Capacitación y profesionalización de prestadores de servicios turísticos

La mejora en la calidad del destino turístico requiere de la profesionalización constante de sus actores. Por ello, una de las acciones clave ha sido el impulso a programas de capacitación especializada para prestadores de servicios turísticos, con el fin de elevar sus competencias técnicas, culturales y comerciales.

Los programas incluyen formación en:

- Guía de turistas y relato histórico-cultural, para fortalecer el conocimiento y la transmisión del patrimonio local.
- Atención al visitante y hospitalidad, con enfoque en inclusión, diversidad y calidez.
- Diseño de experiencias y comercialización digital, que permite a los prestadores adaptar su oferta a las tendencias del mercado y usar plataformas tecnológicas.

Estas acciones se desarrollan en colaboración con instituciones como la SECTUR Hidalgo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI), universidades locales y agencias especializadas.

Como resultado, se ha logrado elevar la competitividad del destino, incentivar el emprendimiento juvenil y comunitario, así como promover la creación de nuevos productos turísticos, incluyendo modalidades como el turismo vivencial, educativo, cultural o de aventura. A largo plazo, esta profesionalización permite generar empleos de calidad y consolidar una cadena de valor turística sólida y resiliente.

3. Desarrollo de productos turísticos comunitarios y sostenibles

Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo turístico ha sido una prioridad del Pueblo Mágico de Zempoala. Esta acción se enfoca en impulsar productos turísticos comunitarios y sostenibles, donde mujeres, jóvenes, productores rurales y artesanos locales juegan un papel central en la creación de experiencias auténticas.

Algunas de las iniciativas en desarrollo incluyen:

- Visitas a talleres artesanales, donde los turistas pueden conocer y participar en la elaboración de productos como textiles, cerámica o pan tradicional.
- Experiencias agroecológicas, que van desde la recolección de ingredientes nativos hasta la preparación de platillos típicos y la demostración de prácticas sustentables.
- Hospedaje rural y experiencias vivenciales, que permiten al visitante integrarse temporalmente a la vida cotidiana de las comunidades anfitrionas.

Estas acciones contribuyen a la diversificación económica local, promueven un turismo con rostro social y fomentan prácticas de bajo impacto ambiental. Asimismo, fortalecen la gobernanza comunitaria al empoderar a los actores locales en la toma de decisiones sobre su territorio y sus recursos.

De esta manera, se avanza hacia un modelo turístico equitativo, incluyente y con identidad propia, alineado con los principios del desarrollo sostenible y con gran potencial de crecimiento responsable.

Transporte y de acceso.

Zempoala, ubicado en el estado de Hidalgo, cuenta con una infraestructura de transporte y accesos que facilitan la llegada de visitantes y fomentan el turismo en la región.

Desde la Ciudad de México: Se puede acceder a través de las autopistas México – Pachuca y México – Tuxpan y posteriormente tomar la carretera estatal hacia Zempoala. El trayecto es de aproximadamente 2 horas.

Desde Pachuca: La distancia es de aproximadamente 26.3 kilómetros, con un tiempo estimado de viaje de 30 minutos por la carretera México 88.

Conexiones regionales: Zempoala está favorecido por el Arco Norte, lo que facilita su conexión con estados como Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas.

Autobuses: Desde la Ciudad de México, se pueden tomar autobuses en la Central del Norte con destino a Pachuca y, desde ahí, conectar con servicios locales hacia Zempoala, Autotransportes de Hidalgo y Grupo de transportistas Zempoala – Pachuca Ruta 01 (combis verdes).

Comunicaciones y la infraestructura digital.

Acceso a Internet y telefonía móvil: Zempoala cuenta con cobertura de servicios de internet y telefonía móvil proporcionados por diversas compañías 4G. Sin embargo, algunas comunidades rurales aún enfrentan desafíos en cuanto a conectividad, lo que ha llevado a iniciativas para mejorar la infraestructura en estas áreas, ubicadas en Santo Tomas Tetliztlac, San Mateo Tlajomulco, Acelotla de Ocampo, Santa Maria Tecajete y Tepa el Grande.

Centros de acceso digital: Se han establecido espacios públicos equipados con computadoras y acceso a internet para facilitar la inclusión digital de la población. Estos centros permiten a los ciudadanos realizar trámites en línea, acceder a servicios educativos y participar en actividades de capacitación.

Educación superior tecnológica: La presencia de la Universidad Politécnica de Pachuca en Zempoala contribuye al desarrollo de la infraestructura digital, al ofrecer programas académicos en áreas como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y al fomentar la investigación y la innovación tecnológica en la región.

Sistema de videovigilancia: El municipio ha implementado un sistema de videovigilancia enlazado con el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) de Hidalgo. Este sistema opera con más de 200 cámaras ubicadas estratégicamente para garantizar la seguridad de habitantes y turistas.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 1: Fin de la pobreza
Aplicación: El turismo genera empleo e ingresos para comunidades locales, incluyendo población vulnerable como mujeres, jóvenes o adultos mayores.
- ODS 5: Igualdad de género
Aplicación: Fomentar la participación equitativa de mujeres en actividades turísticas (gastronomía, guías, artesanía, hospedaje, etc.), además de impulsar su capacitación y liderazgo.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Aplicación: El turismo es motor económico de Zempoala como Pueblo Mágico. Se promueve el empleo local, la formalización del trabajo y el desarrollo de emprendimientos turísticos.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Aplicación: Se impulsa infraestructura turística sostenible: señalética, servicios, caminos, conectividad digital y equipamiento turístico que mejore la experiencia del visitante.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
Aplicación: Incluir a comunidades rurales y grupos históricamente excluidos en los beneficios del turismo, distribuyendo equitativamente los ingresos.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Aplicación: Promueve la conservación del patrimonio cultural y natural, la revitalización del centro histórico, el ordenamiento urbano y el fortalecimiento de la identidad local.
- ODS 12: Producción y consumo responsables
Aplicación: Incentivar prácticas sostenibles entre prestadores turísticos (manejo de residuos, eficiencia de recursos, gastronomía local, compras responsables).
- ODS 13: Acción por el clima
Aplicación: Minimizar la huella ambiental del turismo, fomentar el ecoturismo, proteger ecosistemas como Parque Estatal “Cerro del Tecajete” o la zona de la Sierra de los Pitos.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Aplicación: Conservar y restaurar áreas naturales con valor turístico, como senderos, cerros y zonas protegidas, promoviendo su uso sostenible.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Aplicación: Promover alianzas entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil para desarrollar proyectos turísticos sostenibles.

Proyectos innovadores de desarrollo turístico sostenible.

1. Ruta de las Haciendas Pulqueras y el Acueducto del Padre Tembleque

Este proyecto busca revitalizar el patrimonio histórico y cultural de Zempoala mediante la creación de una ruta turística que conecta antiguas haciendas pulqueras con el emblemático Acueducto del Padre Tembleque, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. La iniciativa incluye visitas guiadas, talleres de elaboración de pulque y actividades culturales que promueven la identidad local y generan ingresos para las comunidades involucradas.

2. Turismo Comunitario en el Parque Estatal “Cerro del Tecajete”.

El Cerro del Tecajete, una formación volcánica que ofrece vistas panorámicas y una rica biodiversidad, ha sido el foco de un proyecto de turismo comunitario que promueve el senderismo, la observación de flora y fauna, y la educación ambiental. Las comunidades locales participan activamente como guías y anfitriones, ofreciendo experiencias auténticas que fomentan la conservación del entorno natural y el desarrollo económico sostenible.

3. Las Ferias Patronales y Tianguis de Zempoala

Son celebraciones que combina la devoción religiosa con la promoción cultural y económica del municipio. Durante estas festividades, se llevan a cabo diversas actividades que reflejan la riqueza cultural de la región: Procesiones y Misas Solemnas, Eventos Culturales y Deportivos, Espectáculos Musicales, Danzas Tradicionales, en los tianguis tenemos, Artesanías y Gastronomía Local.

Buenas prácticas respecto al desarrollo turístico sostenible.

1. Rescate y promoción del patrimonio cultural gastronómico

En Zempoala se impulsa una práctica ejemplar al revalorizar la gastronomía local como parte del atractivo turístico. A través de ferias gastronómicas, talleres comunitarios y mercados tradicionales, se fomenta el uso de ingredientes locales como el xoconostle, nopal, maíz criollo y productos derivados del maguey. Esta práctica fortalece la economía de cocineras tradicionales y productores locales, promueve la alimentación saludable y preserva recetas ancestrales. Además, contribuye a reducir la huella de carbono al evitar importación de alimentos procesados, vinculando lo turístico con lo agroecológico y sustentable.

2. Rutas turísticas guiadas por habitantes capacitados

El municipio implementa recorridos guiados por cronistas locales, jóvenes y adultos mayores capacitados como intérpretes del patrimonio. Estas rutas incluyen zonas arqueológicas, haciendas coloniales, templos históricos y parajes naturales. Esta práctica permite que los ingresos turísticos se distribuyan directamente entre los habitantes, fomenta el arraigo, reduce el desempleo local y asegura que la narrativa turística refleje la identidad y valores del pueblo. Al mismo tiempo, genera conciencia sobre la protección del patrimonio tangible e intangible.

3. Reutilización creativa de espacios públicos para eventos culturales

Zempoala ha transformado espacios como explanadas, plazas y atrios de templos en foros culturales para presentar danza, música, teatro y exposiciones de arte popular. Esta práctica aprovecha la infraestructura existente, evita impactos ambientales por nuevas construcciones y dinamiza la vida comunitaria. Al integrar expresiones artísticas locales con la experiencia del visitante, se promueve el turismo cultural inclusivo. Además, los eventos se programan en fechas estratégicas para equilibrar la afluencia turística durante todo el año, reduciendo la presión sobre servicios básicos.

Programa de desarrollo empresarial dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas y de emprendimiento.

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 (PMD) de Zempoala, se establecen objetivos estratégicos orientados a fortalecer el entorno económico local y sentar las bases para impulsar al sector empresarial y turístico en el corto y mediano plazo.

Entre estos objetivos destaca el compromiso de simplificar los procesos administrativos para facilitar la actividad comercial (3.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo PMD), lo cual incluye la digitalización de licencias comerciales (3.1.1.3), así como la implementación de infraestructura que incentive la instalación y expansión de negocios (3.1.2.2). Asimismo, se prevé la creación de mesas de trabajo con empresarios locales (3.1.4.1), la organización de eventos culturales y turísticos de impacto económico (3.1.6.2), y la construcción de rutas comerciales y gastronómicas (3.1.6.3).

En el ámbito de emprendimiento y desarrollo de capacidades, el PMD contempla acciones como la creación de redes de colaboración entre emprendedores (3.1.7.2), la implementación

de talleres y capacitaciones en habilidades empresariales (3.1.7.3), y asesorías para el establecimiento de nuevos negocios (3.1.7.4). Además, se considera la capacitación para productores rurales y jóvenes en prácticas innovadoras (3.2.2), y el fortalecimiento del turismo como motor económico del municipio (3.3).

Como parte del proceso de reactivación económica y mejora de la competitividad turística, el Gobierno Municipal ha iniciado proyectos estratégicos como la “Ruta del Color”, en colaboración con la Secretaría de Turismo Estatal Federal y Corazón Urbano A.C., con una inversión conjunta de \$4,000,000 de pesos (50% municipal y 50% federal). Este proyecto contempla la intervención de 1,300 viviendas y 26,666 m² de pintura artística, convirtiéndose en la acción de mejora urbana más ambiciosa entre los Pueblos Mágicos del país.

En cuanto a los proyectos en fase de planeación, se destacan: el “Corredor Gastronómico y Artesanal”, la “Ruta Turística del Maguey”, el “Festival del Pulque de Zempoala”, “Encuentros de exposición de: artesanías, textiles, agropecuarias, gastronómica entre otras” la “Innovación de Infraestructura Turística” y proyectos productivos comunitarios. Estas iniciativas no solo buscan diversificar la oferta turística, sino también crear oportunidades económicas para MIPYMES, emprendedores, artesanos, productores locales y jóvenes.

Los lineamientos del PMD reflejan una clara voluntad institucional de construir condiciones habilitantes para el emprendimiento turístico, mediante financiamiento compartido, participación social y articulación con instancias estatales y federales.

Políticas públicas sobre el fomento al empleo en el sector turístico.

En el tercer acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo se establece el impulso al desarrollo económico, dando especial énfasis al turismo como motor de la economía en Zempoala. Entre sus objetivos estratégicos destaca el siguiente:

3.3. Convertir a Zempoala en un referente nacional de Pueblos Mágicos, impulsando el turismo como motor de la economía local y fortaleciendo su infraestructura, difusión y diversidad de oferta turística.

Este objetivo estratégico se compone de siete objetivos específicos y 25 líneas de acción.

La implementación de los programas y estrategias se realiza de manera integral y coordinada entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Participan principalmente la Secretaría de Turismo, la Dirección Municipal de Turismo y la Secretaría Municipal de Fomento al Desarrollo Económico. Las actividades varían en función de su ámbito de aplicación, en un esfuerzo articulado que busca fomentar el desarrollo turístico del municipio.

La estructura orgánica del municipio en 2025 ha sido transformada con el propósito de enfocar

los esfuerzos hacia el desarrollo económico. Como resultado, el área de turismo ahora forma parte de la Secretaría Municipal de Fomento al Desarrollo Económico.

De acuerdo con su Programa Anual de Evaluación, el objetivo institucional se enfoca en:

“Promover el crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Zempoala, mediante la coordinación estratégica entre las direcciones de Turismo, Informática, Comercio e Industria, a través de la generación de empleos, el aumento de los ingresos y el fortalecimiento de la economía local. Se busca una sinergia entre diversas direcciones gubernamentales para impulsar el desarrollo económico de Zempoala.”

1. Instancias Coordinadoras. Los responsables de la implementación del programa de actividades en el municipio dependen de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico, en coordinación con las siguientes áreas:

2. Periodicidad. El programa de actividades de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico se desarrolla de manera anual y contiene los cronogramas de aplicación de las estrategias. En el caso específico de las acciones orientadas a la generación de empleo, se contemplan los siguientes periodos de ejecución:

Como se muestra en la siguiente tabla, en el municipio, en 2024 se asignaron 370,268.55 MXM para ese año.

De los recursos recibidos, se asignaron los siguientes en materia de turismo:

EJERCICIO	IMPORTE
2021	553,246.48
2022	1,251,094.40
2023	1,056,782.22
2024	370,268.45
TOTAL	3,231,391.55

TABLA NO. 10 RECURSO APLICADO EN MATERIA TURISTICA.

3. Presupuesto Asignado

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 se encuentra vinculado al Programa Presupuestario correspondiente al tercer acuerdo: Desarrollo Económico. Este programa tiene como objetivo detonar la economía local, siendo el turismo la principal actividad estratégica, mediante acciones como el apoyo a la preservación de la cultura local a través de las ferias patronales.

Este programa beneficia directamente a 7,036 personas, correspondientes a comerciantes y vendedores registrados, quienes atienden a una población estimada de 100,312 personas (que incluye tanto a habitantes de Zempoala como visitantes turísticos a lo largo del año).

4. Metodología de Financiamiento

La metodología de financiamiento implementada se enfoca en el cumplimiento de objetivos identificados a través del análisis de la Metodología del Marco Lógico (MML).

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO	MONITOREO Y EVALUACIÓN
TERCER ACUERDO DESARROLLO ECONÓMICO	3.3 "Convertir a Zempoala en un referente nacional de pueblos mágicos, impulsando el turismo como motor de la economía local y fortaleciendo su infraestructura, difusión	FESTIVALES Y FERIAS	PROGRAMA ANUAL DE SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE, PROGRAMA ANUAL DE TURISMO	INDICADORES PROGRAMA ANUAL DE SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE, PROGRAMA ANUAL DE TURISMO INFORME ANUAL

TABLA NO. 11 METODOLOGÍA DE FINANCIAMIENTO

Políticas públicas para fomentar la igualdad de género y apoyar el desarrollo de competencias, empleo y emprendimiento de jóvenes.

La igualdad de género camina de la mano con la transformación de la vida pública de Zempoala. En el segundo acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo se establece que el municipio promoverá la equidad de género con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres. El objetivo estratégico siguiente busca crear las condiciones para acortar la brecha de desigualdad y generar bienestar para las mujeres:

“2.4. Ofrecer servicios especializados, oportunidades laborales y programas de desarrollo personal para las mujeres, generando un ambiente seguro, equitativo y de apoyo integral, promoviendo su empoderamiento y bienestar.”

Este objetivo estratégico se compone de 5 objetivos específicos y 14 líneas de acción.

La Instancia Municipal de la Mujer establece, en su programa anual de actividades, la importancia de generar espacios que fortalezcan el desarrollo de competencias, el empleo y el emprendimiento. El objetivo general del órgano encargado de los asuntos de las mujeres en la presidencia municipal es:

“Promover las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del municipio.”

Estas políticas de fortalecimiento complementan las acciones de la Dirección de Juventud, las cuales también están contempladas en el segundo acuerdo del PMD, específicamente en el siguiente objetivo estratégico:

“2.2. Fomentar el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes en Zempoala, promoviendo oportunidades de crecimiento en los sectores educativo, laboral, cultural y de salud mental, formando ciudadanos comprometidos y alejados de la delincuencia, que contribuyan positivamente al desarrollo del municipio.”

Este objetivo estratégico está compuesto por 4 objetivos específicos y 13 líneas de acción, que buscan el desarrollo integral, educativo y laboral de los jóvenes.

Dentro de estas se encuentra la línea de acción:

2.2.1.2. Crear una bolsa de trabajo dirigida a jóvenes sin experiencia, promoviendo su integración temprana al mercado laboral.

En la estructura orgánica del municipio, la Dirección de Juventud está adscrita a la Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Por su parte, el Instituto Municipal de las Mujeres es un organismo público desconcentrado, encargado de vigilar y promover la inclusión de la perspectiva de género en cada secretaría, con especial atención en el tema de mujeres jóvenes.

El objetivo de la Dirección de Juventud es:

“Apoyar a las y los jóvenes del municipio para lograr un cambio real en su situación actual, proyectando una mejora futura. Ejecutar la política en materia de juventud. Promover el deporte, la cultura y la educación en coordinación con las áreas correspondientes, a fin de construir un plan integral que genere beneficios en estos aspectos fundamentales, incluyendo la salud mental y física.”

Instancias coordinadas:

La ejecución de programas y/o políticas públicas para fomentar la igualdad de género y apoyar el desarrollo de competencias, empleo y emprendimiento de jóvenes estará a cargo de la Dirección de Juventud, bajo la coordinación de la Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, y con el apoyo del Instituto Municipal de las Mujeres.

Periodicidad.

La periodicidad de las actividades ha sido diseñada de manera anual y estas están establecidas en los cronogramas del programa de actividades para el caso de la igualdad de género y la juventud son los siguientes.

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Campaña de difusión del Instituto Municipal de la Juventud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Refugio de rehabilitación					X	X						
Apoyos y/o becas				X		X		X		X		
Propiciar emprendimientos de los jóvenes					X		X		X			
Feria educativa					X							
Pláticas y talleres				X	X	X	X	X	X			
Día de la juventud								X				

TABLA NO.12 CRONOGRAMA JUVENTUD

Presupuesto asignado.

El programa presupuestario al que están sujetas estas acciones corresponde al Acuerdo 2:

Bienestar del Pueblo. Este programa tiene como objetivo:

“Impulsar el desarrollo humano y social en Zempoala, mediante estrategias inclusivas que fortalezcan la participación de jóvenes como agentes clave en la construcción del presente y futuro del municipio; que promuevan la equidad de género con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres; garanticen el acceso a la salud y el bienestar para toda la población; y fomenten el deporte como herramienta para el desarrollo físico, la disciplina y el trabajo en equipo, contribuyendo a una comunidad más justa, saludable y unida.”

De acuerdo con datos de INEGI 2020, la población económicamente activa en el municipio es de 35,902 personas, lo que representa el 62% de los 57,906 habitantes. De este total, 15,007 son mujeres, y el 1.6% de ellas se encuentra desocupada, lo cual equivale a aproximadamente 240 mujeres sin ocupación. Por esta razón, las acciones implementadas están dirigidas a disminuir este índice de desocupación y fomentar el acceso de las mujeres a oportunidades laborales.

Metodología de financiamiento

La metodología de financiamiento implementada se basa en el cumplimiento de objetivos estratégicos identificados mediante el análisis de la Metodología del Marco Lógico (MML).

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO	MONITOREO Y EVALUACIÓN
SEGUNDO ACUERDO: BIENESTAR DEL PUEBLO	24. OFRECER SERVICIOS ESPECIALIZADOS, OPORTUNIDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL PARA LAS MUJERES LLEGANDO A UN AMBIENTE SEGURO, EQUITATIVO Y DE APOYO INTEGRAL PARA LAS MUJERES PROMOVIENDO SU EMPoderAMIENTO Y BIENESTAR.”	GENERAR PROGRAMAS Y ESPACIOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES.	PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, PROGRAMA ANUAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.	INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, PROGRAMA ANUAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

TABLA NO. 13 METODOLOGÍA DE FINANCIAMIENTO

Políticas públicas e iniciativas para incentivar oportunidades para población vulnerable.

Bajo la visión de la administración pública de Zempoala se busca cumplir con la máxima; por el bien de todos primero los pobres, por ello las cada acción que se desarrolla tiene que contemplar a la población mas vulnerable y en el Plan Municipal de Desarrollo esta plasmada en el segundo acuerdo “Bienestar del Pueblo” específicamente en el objetivo estratégico:

2.1 Implementar programas inclusivos, sustentables y accesibles que prioricen a los grupos vulnerables logrando mejores condiciones de vida y fomentando la participación comunitaria.

2.1.2.4. Fomentar el trabajo comunitario (tequios) fortaleciendo la cohesión social y la autogestión alimentaria.

Así mismo en el tercer acuerdo se busca que los espacios que atraigan el turismo también sean accesibles para todos especialmente a los grupos vulnerables.

3.4. Fortalecer la identidad cultural de Zempoala, promoviendo la participación ciudadana en eventos y proyectos culturales que preserven y enriquezcan su patrimonio y sentido de pertenencia.

3.4.1. Impulsar el acceso y la participación en actividades culturales de calidad en Zempoala, para que el pueblo pueda inspirarse en obras profesionales que puedan desarrollar.

3.4.1.1. Crear una cartelera cultural semanal que informe sobre eventos y actividades, incluyendo exposiciones, presentaciones, ferias y talleres, promoviendo la accesibilidad para todos y,

3.5. Transformar la educación en Zempoala como motor de cambio social, fortaleciendo la infraestructura y el equipamiento escolar, impulsando la colaboración entre el gobierno municipal y las instituciones educativas, y promoviendo programas que refuercen el sentido de pertenencia y apoyo a las comunidades vulnerables.

3.5.3. Vincular a la comunidad con las instituciones educativas, para que generen un sentido de pertenencia.

3.5.3.3. Implementar programas de educación turística y sostenibilidad, en coordinación con el área de turismo, para que los estudiantes conozcan y valoren su municipio como pueblo mágico.

En este sentido existe una relación estrecha de instancias coordinadas como lo es el sistema DIF Municipal, así como con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Cultura, Educación y Turismo.

El objetivo de la secretaria de desarrollo humano y social es:

Contribuir al desarrollo de los Zempoalenses mediante las políticas públicas de los sectores sociales del municipio, coordinando acciones sociales que busquen mejorar las condiciones en los ámbitos de: alimentación, salud, equidad de género, seguridad familiar y capacitación para el autoempleo. Por lo que aunado al objetivo de la dirección de turismo: Consolidar la actividad turística en el pueblo mágico de Zempoala, generando productos e infraestructura turística, que atraiga más turistas, los cuales generen una derrama económica en los habitantes de Zempoala, propiciando bienestar social y económico en el municipio.

Podemos decir que la esencia del desarrollo turístico está presente en el bienestar social y la búsqueda de bien de los más vulnerables.

Periodicidad.

No.	DESCRIPCIÓN	PERIODO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
E1	EVENTOS CULTURALES, CONMEMORATIVOS Y PATRONALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

El programa de eventos culturales está diseñado de manera anual en el existen actividades cada mes, registras en el informe anual.

IMAGEN NO. 1 CRONOGRAMA CULTURA

El programa presupuestario al que están sujetas estas acciones corresponde al Acuerdo 2: Bienestar del Pueblo. Este programa tiene como objetivo:

“Impulsar el desarrollo humano y social en Zempoala, mediante estrategias inclusivas que fortalezcan la participación de jóvenes como agentes clave en la construcción del presente y futuro del municipio; que promuevan la equidad de género con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres; garanticen el acceso a la salud y el bienestar para toda la población; y fomenten el deporte como herramienta para el desarrollo físico, la disciplina y el trabajo en equipo, contribuyendo a una comunidad más justa, saludable y unida.”

De acuerdo con datos de INEGI 2020, Zempoala es considerado un municipio que se encuentra en un rango medio en condiciones de pobreza, solo un 34.3% de personas se encuentran en situación de pobreza, es decir 19,364 personas, un 3.6% se encuentra en pobreza extrema que se traduce en 2,032 personas, lo anterior nos representa un reto para el cierra de brechas que permitan transformar y llevar bienestar a las familias zempoalenses. Por lo que la aplicación de estas políticas puede beneficiar hasta a 21,396 personas en todo el municipio.

Metodología de financiamiento

La metodología de financiamiento implementada se basa en el cumplimiento de objetivos estratégicos identificados mediante el análisis de la Metodología del Marco Lógico (MML).

PROGRAMA PRE-SUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO	MONITOREO Y EVALUACIÓN
SEGUNDO ACUERDO: BIENESTAR DEL PUEBLO	2.1 Implementar programas inclusivos, sustentables y accesibles que prioricen a los grupos vulnerables logrando mejores condiciones de vida y fomentando la participación comunitaria.	2.1.2.4. Fomentar el trabajo comunitario (tequios) fortaleciendo la cohesión social y la autogestión alimentaria. 3.4.1.1. Crear una cartelera cultural semanal que informe sobre eventos y actividades, incluyendo exposiciones, presentaciones, ferias y talleres, promoviendo la accesibilidad para todos 3.5.3.3. Implementar programas de educación turística y sostenibilidad, en coordinación con el área de turismo, para que los estudiantes conozcan y valoren su municipio como pueblo mágico.	PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS, PROGRAMA ANUAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.	INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, PROGRAMA ANUAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

TABLA NO. 14 METODOLOGÍA DE FINANCIAMIENTO

Políticas públicas sobre la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas

La política en Zempoala destinada al viajero está completamente enfocada a que tenga diferentes opciones, si bien se ha definido un perfil de visitante, se pretende cubrir la mayor cantidad de opciones. Desde la secretaria de desarrollo humano y social esta anexa a ella la dirección de atención a personas con discapacidad que enfocada al ámbito turístico brinda opciones para que el viajero pueda disfrutar de los diversos atractivos turísticos dentro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se pueden señalar los siguiente:

- 1.4.4.3. Establecer puntos de atención inclusivos con infraestructura adaptada para personas con discapacidad.
- 2.3.1.1. Implementar un programa de capacitación continua para el personal del servicio público, enfocado en la inclusión y el trato digno a la comunidad LGBTTTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes e indígenas.
- 2.3.3.1. Adaptar edificios y espacios municipales con infraestructura accesible para personas con discapacidad.
- 2.3.4.1. Organizar ferias de empleo inclusivo para la comunidad LGBTTTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes e indígenas.
- 2.5.6.1. Realizar un censo de personas con discapacidad, facilitando su acceso a los programas

de salud.

2.5.7.5. Proveer servicios de atención integral y accesible para la rehabilitación física, psicológica y social de personas con discapacidad temporal o permanente, promoviendo su inclusión, independencia y calidad de vida.

2.6.3.3. Impulsar deportes inclusivos que ofrezcan oportunidades para personas con discapacidades, fomentando la diversidad y la inclusión en el deporte local.

4.3.1.3. Promover la creación de estaciones y paradas accesibles para personas con discapacidad.

La instancia coordinada con este grupo de viajeros es la dirección de personas con discapacidad su objetivo es:

Analizar la problemática de las personas con discapacidad detectada y explicar las causas y efectos que las están determinando o condicionando, para generar acciones específicas para mejorar el entorno de las personas con discapacidad en un marco del respeto a sus derechos humanos.

El cronograma de sus actividades es el siguiente:

#	DESCRIPCIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Brigadas en las comunidades												
2	Ferias de Salud												
3	Entrega de ayudas funcionales												
4	Jornadas de credencialización												
5	Balizar áreas para personas con discapacidad												

IMAGEN NO. 2 CRONOGRAMA SALUD

El presupuesto al que están sujetas estas acciones corresponden al programa presupuestario: Bienestar del Pueblo. Este programa tiene como objetivo:

“Impulsar el desarrollo humano y social en Zempoala, mediante estrategias inclusivas que fortalezcan la participación de jóvenes como agentes clave en la construcción del presente y futuro del municipio; que promuevan la equidad de género con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres; garanticen el acceso a la salud y el bienestar para toda la población; y fomenten el deporte como herramienta para el desarrollo físico, la disciplina y el trabajo en equipo, contribuyendo a una comunidad más justa, saludable y unida.”

De acuerdo a datos del INEGI en 2020 se reportaron 4,962 personas con discapacidad, las principales discapacidades presentes en la población de Zempoala fueron discapacidad visual

(1.55k personas), discapacidad física (1.27k personas) y discapacidad auditiva (750 personas).

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO	MONITOREO Y EVALUACIÓN
SEGUNDO ACUERDO: BIENESTAR DEL PUEBLO	2.3. Fomentar una cultura de inclusión y respeto en Zempoala, a través de la secretaría de desarrollo humano y social, donde todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, orientación o capacidad, tengan acceso a servicios, oportunidades y espacios seguros que promuevan la equidad, el bien común y el respeto a sus expresiones culturales, sociales y personales.	1.4.4.3. Establecer puntos de atención inclusivos con infraestructura adaptada para personas con discapacidad. 2.3.1.1. Implementar un programa de capacitación continua para el personal del servicio público, enfocado en la inclusión y el trato digno a la comunidad LGTBTTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes e indígenas. 2.3.3.1. Adaptar edificios y espacios municipales con infraestructura accesible para personas con discapacidad. 2.3.4.1. Organizar ferias de empleo inclusivo para la comunidad LGTBTTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes e indígenas. 2.5.6.1. Realizar un censo de personas con discapacidad, facilitando su acceso a los programas de salud. 2.5.7.5. Proveer servicios de atención integral y accesible para la rehabilitación física, psicológica y social de personas con discapacidad temporal o permanente, promoviendo su inclusión, independencia y calidad de vida. 2.6.3.3. Crear deportes inclusivos que ofrezcan oportunidades para personas con discapacidades, fomentando la diversidad y la inclusión en el deporte local. 4.3.1.3. Promover la creación de estaciones y paradas accesibles para personas con discapacidad.	PROGRAMA ANUAL DIRECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DIRECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TABLA NO. 15 METODOLOGÍA DE FINANCIAMIENTO

Políticas públicas, acciones específicas destinadas a la lucha contra el cambio climático.

Zempoala fortalece las prácticas ambientales sostenibles y considera al turismo de naturaleza como uno de los referentes más importantes para impulsar. En el PMD existe un objetivo estratégico específico para este tema:

4.2. Fortalecer la conciencia y las prácticas ambientales sostenibles en el municipio de Zempoala, a través de políticas públicas, programas de gestión de residuos, preservación de recursos naturales, optimización de los sistemas de agua e incremento de infraestructura para una gestión eficiente de residuos sólidos, promoviendo una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

4.2.1. Promover la concientización y educación ambiental en la comunidad para que se genere una cultura ambiental favorable.

4.2.1.1. Implementar políticas públicas y campañas de sensibilización sobre temas ambientales, involucrando a escuelas, ejidos y comunidades.

4.2.1.2. Desarrollar una agenda ambiental que incluya programas específicos de conservación del 116 ecosistema local.

- 4.2.1.3. Fomentar limpiezas comunitarias periódicas y campañas de concientización sobre el uso adecuado de los recursos.
- 4.2.2. Optimizar el uso y conservación de los recursos hídricos que amplíe la vida de las reservas de agua.
 - 4.2.2.1. Gestionar la reparación de fugas optimizando la distribución del agua en el municipio.
 - 4.2.2.2. Implementar sistemas de captación de agua pluvial y reutilización de aguas residuales en riego.
 - 4.2.2.3. Generar cuerpos de agua con infraestructura de almacenamiento asegurando la disponibilidad del recurso.
- 4.2.3. Implementar prácticas de protección y conservación ambiental, donde los ciudadanos se integren a las actividades.
 - 4.2.3.1. Fomentar la reforestación con especies de árboles endémicos en áreas degradadas.
 - 4.2.3.2. Promover el uso de energías renovables, como la instalación de paneles solares en edificios municipales.
 - 4.2.3.3. Impulsar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos gestionando su adecuado reciclaje.
- 4.2.4. Optimizar la infraestructura para la gestión de residuos sólidos, manteniendo un Zempoala más limpio.
 - 4.2.4.1. Ampliar el parque vehicular para la recolección y manejo de residuos sólidos, asegurando una gestión eficiente y cobertura integral.
 - 4.2.4.2. Promover la recolección responsable y la clasificación de residuos en toda la comunidad.
 - 4.2.4.3. Establecer puntos de recolección facilitando el reciclaje y disposición de residuos especiales.
- 4.2.5. Crear políticas de bienestar animal y control de fauna urbana, que regule la reproducción de animales callejeros.
 - 4.2.5.1. Implementar campañas de control de animales domésticos, promoviendo la esterilización en colaboración con universidades.
 - 4.2.5.2. Apoyar a refugios de animales fomentando la adopción responsable.
- 4.2.6. Fomentar la participación juvenil en proyectos ambientales, para que de manera práctica los jóvenes generen una cultura de sensibilización al medio ambiente.
 - 4.2.6.1. Realizar campañas dirigidas a jóvenes creando conciencia sobre el respeto y la preservación ambiental.
 - 4.2.6.2. Crear un evento anual de “jóvenes por el medio ambiente” que reúna a jóvenes de Zempoala en actividades de reforestación, limpieza de áreas verdes y talleres de conservación de recursos.
 - 4.2.6.3. Establecer alianzas con instituciones educativas y de investigación, que proporcionen recursos y herramientas en temas ambientales.
 - 4.2.6.4. Facilitar la participación de jóvenes en iniciativas de preservación y restauración del medio ambiente en la comunidad.

Además de ello se ha implementado la Agenda verde y el programa de ordenamiento ecológico local, con el fin de lograr un Zempoala sostenible y amable con la naturaleza.

La instancia encargada de vigilar el cumplimiento de este objetivo es la dirección de medio ambiente y su objetivo es:

Promover la protección del medio ambiente y la sustentabilidad en el municipio mediante programas de gestión de residuos sólidos, recursos hídricos, reforestación, promoción de la agricultura sostenible, eficiencia energética, educación y concientización ciudadana.

Cronograma medio Ambiente

NO.	META	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1	Implementar 2 Programas de reforestación e inspección en materia de medio ambiente.	Programas	2	0
2	Promover campañas de educación ambiental.	Campaña	2	1
3	Recorrido de vigilancia para la recolección de residuos sólidos en el municipio.	Recorrido	24	24
4	Gestionar programas con instancias para nutrir a la dirección en pro del ambiente.	Capacitaciones	2	2
5	Promover campañas de concientización sobre esterilización y trato digno a animales domésticos, de acuerdo a la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales, así como al Reglamento Municipal.	Campañas	2	0

IMAGEN NO. 3 MEDIO AMBIENTE

El programa presupuestario al que están sujetas las actividades referentes a la dirección de medio ambiente es el programa presupuestario: Acuerdo 4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Este programa tiene como objetivo:

Impulsar el desarrollo urbano de Zempoala, mediante la ejecución de obra pública de vanguardia, promoviendo un crecimiento sustentable y responsable que garantice la preservación del medio ambiente, mejorando la movilidad urbana para una conectividad eficiente y fomentando prácticas que mantengan al municipio limpio, ordenado y habitable, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La población beneficiada con estas políticas engloba al total de la población más los turistas que asisten a Zempoala Pueblo Mágico lo que nos da un total de 57,906 habitantes de Zempoala y 42,406 turistas registrados en 2024 un total de: 100,312.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO	MONITOREO Y EVALUACIÓN
4º. Acuerdo: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1. Impulsar un desarrollo urbano y una infraestructura de calidad en el municipio de Zempoala, que funcione como pilar del crecimiento económico y social, asegurando que las obras realizadas sean sostenibles, duraderas, y reflejen la identidad cultural y turística del municipio como pueblo mágico.	4.1.1. Garantizar que las obras y servicios de infraestructura en Zempoala cumplan con altos estándares de calidad y durabilidad. 4.1.2. Expandir los servicios básicos para que estos mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de Zempoala. 4.1.3. Desarrollar una infraestructura vial segura y de calidad, que impulse la movilidad y el crecimiento económico del municipio. 4.1.4. Crear y mantener espacios públicos y áreas recreativas de alta calidad, que promuevan el bienestar de la comunidad. 4.1.5. Fomentar un crecimiento urbano ordenado y una infraestructura pública, que refleje la identidad cultural de Zempoala. 4.1.6. Establecer una infraestructura transformadora, como eje del desarrollo económico y social de Zempoala.	PROGRAMA ANUAL SECRETARÍA DEL CAMPO	INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL SECRETARÍA DEL CAMPO

TABLA NO. 16 METODOLOGÍA DE FINANCIAMIENTO.

Medidas para la reducción de plásticos

En el marco del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, el municipio de Zempoala ha asumido compromisos firmados con SEMARNATH dentro de la Agenda Común Ambiental.

Entre las acciones clave se encuentran:

- Recolección diferenciada de residuos en ferias y tianguis.
- Promoción de la cultura de “cero residuos”.
- Identificación y regulación de establecimientos recicladores.
- Fomento al uso de productos biodegradables en eventos turísticos.

El objetivo es reducir el impacto ambiental del turismo y avanzar hacia una economía circular.

La Dirección de Medio Ambiente coordina las acciones, con respaldo del Comité de Ordenamiento Ecológico y otras áreas municipales. Las acciones tienen ejecución anual y continua.

El presupuesto se enmarca en el programa “Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora”, y los fondos se complementan con recursos estatales y federales.

La población beneficiada es de más de 100 mil personas (habitantes y turistas). La medición

se realiza a través de indicadores de residuos recolectados, monitoreo de puntos de acopio y reducción progresiva de residuos plásticos.

Políticas y medidas para la reducción del impacto del turismo en el consumo de energía y agua, así como en la generación de aguas residuales y residuos sólidos.

Zempoala ha implementado políticas desde el POEL y el PMD que priorizan la sostenibilidad turística.

Las estrategias incluyen:

- Uso de energías renovables en infraestructura pública (paneles solares).
- Promoción del turismo de naturaleza con bajo impacto.
- Implementación de sistemas de captación de agua pluvial.
- Reutilización de aguas residuales para riego.
- Separación y reciclaje de residuos sólidos.
- Impulso a enotecnias y vivienda sostenible.

El objetivo es mitigar los efectos negativos del turismo en los ecosistemas locales y en los servicios urbanos.

Las acciones son coordinadas por la Dirección de Medio Ambiente y el Comité de Ordenamiento Ecológico, con periodicidad anual.

El presupuesto está contenido en el Acuerdo 4 del PMD, con financiamiento mixto (municipal, estatal y federal).

La población beneficiada incluye habitantes, prestadores de servicios turísticos y visitantes. La evaluación se realiza con indicadores de consumo de agua y energía, residuos generados, y cobertura de recolección y tratamiento.

Servicios de salud

Se cuenta con servicios de salud, cuatro unidades de IMSS bienestar centros de salud de atención primaria, 4 IMSS bienestar IMSS ordinario, disponibles a través de la dirección de salud, actualmente se encuentra en el nivel 1, 2 servicios de ambulancia protección civil y una

de cruz roja, 9 casas de salud de las cuales 6 dan atención de lunes a viernes, 4 doctoras, 4 enfermeras, 1 médico itinerante y 1 psicología en Jagüey de Téllez.

Policía Turística.

El Pueblo Mágico de Zempoala cuenta con un cuerpo de Policía Turística conformado por 6 elementos, capacitados para brindar atención, orientación y seguridad a los visitantes nacionales y extranjeros que arriban al municipio. De este total, uno de los elementos posee habilidades en un segundo idioma, lo que permite establecer comunicación básica con turistas extranjeros y facilitar su experiencia durante su estancia.

La presencia de la Policía Turística representa un esfuerzo del gobierno municipal por garantizar un entorno seguro, hospitalario y con atención especializada en las zonas de mayor afluencia turística. Este cuerpo actúa de manera coordinada con la Dirección de Turismo y otros servicios de emergencia, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen del destino como un lugar seguro y amigable.

Comercio ambulante.

En el municipio de Zempoala, Hidalgo, la Dirección de Comercio, Mercados y Centros de Abasto es la instancia responsable de regular y promover las actividades comerciales de tipo ambulante y semifijo. Dada la composición territorial del municipio —con zonas rurales, semi-urbanizadas, urbanas, 31 comunidades, 9 colonias, 2 zonas industriales y 52 fraccionamientos— el comercio ambulante representa un componente vital para la economía local.

La situación actual es crítica debido al crecimiento constante del número de personas que optan por esta actividad. Estos vendedores ofrecen una amplia variedad de productos y servicios, desde alimentos preparados y snacks, hasta artesanías, ropa, productos agrícolas de temporada (como tunas, quiotes, escamoles, chinicuiles, gusanos de maguey, gusano de madroño, quiltonil, malvas, pimientas, nabos, xocoyoles, xoconoxtiles, pajaritas, nopalachicle, caracoles, hongos, chapulines, sotoles y copalaxpleros), contribuyendo también a la preservación de las tradiciones locales, especialmente durante ferias y eventos culturales.

Ante este panorama, el gobierno municipal ha implementado diversas estrategias orientadas a regular y ordenar estas actividades. Entre ellas destacan:

- Vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad, en coordinación con la Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
- Visitas de inspección en comunidades y fraccionamientos.
- Recolección de requisitos para el otorgamiento de permisos, atendiendo a las condiciones

socioeconómicas de cada zona.

- Elaboración del Padrón de Comerciantes ambulantes y semifijos.

Estas medidas buscan garantizar una cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, fortalecer el orden urbano y cumplir con las disposiciones del programa Pueblos Mágicos.

El objetivo final es lograr que todos los comercios, tanto establecidos como ambulantes, cuenten con licencias y permisos vigentes, generando confianza en los servicios que ofrecen, ordenando la imagen urbana y garantizando una gestión municipal eficiente, organizada y transparente que beneficie a todas las comunidades del municipio.

Acciones alineadas a los ODS

ODS 1: Fin de la pobreza

Aplicación: El turismo genera empleo e ingresos para comunidades locales, incluyendo población vulnerable como mujeres, jóvenes o adultos mayores.

ODS 5: Igualdad de género

Aplicación: Fomentar la participación equitativa de mujeres en actividades turísticas (gastronomía, guías, artesanía, hospedaje, etc.), además de impulsar su capacitación y liderazgo.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Aplicación: El turismo es motor económico de Zempoala como Pueblo Mágico. Se promueve el empleo local, la formalización del trabajo y el desarrollo de emprendimientos turísticos.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Aplicación: Se impulsa infraestructura turística sostenible: señalética, servicios, caminos, conectividad digital y equipamiento turístico que mejore la experiencia del visitante.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Aplicación: Incluir a comunidades rurales y grupos históricamente excluidos en los beneficios del turismo, distribuyendo equitativamente los ingresos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Aplicación: Promueve la conservación del patrimonio cultural y natural, la revitalización del centro histórico, el ordenamiento urbano y el fortalecimiento de la identidad local.

ODS 12: Producción y consumo responsables

Aplicación: Incentivar prácticas sostenibles entre prestadores turísticos (manejo de residuos, eficiencia de recursos, gastronomía local, compras responsables).

ODS 13: Acción por el clima

Aplicación: Minimizar la huella ambiental del turismo, fomentar el ecoturismo, proteger ecosistemas como el cerro del Tecajete o la zona de los Picos.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Aplicación: Conservar y restaurar áreas naturales con valor turístico, como senderos, cerros y zonas protegidas, promoviendo su uso sostenible.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Aplicación: Promover alianzas entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil para desarrollar proyectos turísticos sostenibles.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Principales proyectos de desarrollo turístico sostenible.

1. Rehabilitación de Imagen Urbana.
2. Promoción de Ferias Patronales atracción de turistas.
3. Turismo de naturaleza de bajo impacto (Senderismo, ciclismo).
4. Recorrido de haciendas.
5. Exposiciones: Gastronómicas, artesanales, textiles, pulqueras, barbacoeras.

INTEGRACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

Ruta turística temática

Regionales

1. Ruta de las Haciendas (Corredor de las Haciendas)

Es una ruta regional en Hidalgo que conecta municipios con valiosas haciendas históricas. Zempoala está incluido junto con Tepeapulco y Apan.

2. Ruta del Pulque / Ruta del Maguey

Zempoala ofrece experiencias relacionadas con el maguey y el pulque; hay tours que incluyen transporte desde CDMX y Pachuca.

Estatad

3. Pueblos con Sabor

Es un distintivo de la Secretaría de Turismo de Hidalgo/Puebla. Zempoala está reconocido por su gastronomía (ximbote) dentro de estas rutas regionales.

Estatad y Nacional

4. Rutas Mágicas del Color

Programa nacional/estatal para embellecer fachadas en Pueblos Mágicos. Zempoala fue de los primeros municipios en implementarlo en Hidalgo.

Nacional

5. Pueblos Mágicos

El programa Pueblos Mágicos es impulsado por la Secretaría de Turismo de México y reconoce localidades por su riqueza cultural, tradiciones, patrimonio y gastronomía. Zempoala obtuvo este nombramiento el 1 de diciembre de 2020

Internacional

6. Ruta UNESCO: Forma parte de la “Ruta UNESCO” en el centro de México, junto a otros sitios declarados patrimonio mundial en Hidalgo y el Estado de México.

7. Ruta temática en ecosistemas culturales: Se vincula con trayectos que resaltan obras arquitectónicas coloniales y legado virreinal, lo que favorece su inclusión en circuitos turísticos internacionales.

Alojamiento que reflejen los valores locales del Pueblo Mágico

Existen prestadores de servicios que ofrecen alojamiento en Zempoala y que reflejan los valores del Pueblo Mágico. Aunque el sector aún se encuentra en crecimiento, ya se ha logrado un avance considerable. Entre los establecimientos destacan:

- Hotel Acueducto
- Hotel Real San Juan
- Hotel Hacienda Chalmita
- Hotel La Noria
- Casa Posada Zempoala (cuyo nombre remite al patrimonio local, como el Acueducto del Padre Tembleque y la tradición de las haciendas)

Asimismo, se cuenta con opciones de alojamiento tipo cabañas y casas vacacionales en la región del Pueblo Mágico, tales como:

- Hacienda Santa Maria Zontecomate
- Hacienda San Juan Pueblilla

INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO

Infraestructura de accesibilidad y con perspectiva de género para viajeros con necesidades específicas.

Se promueven políticas públicas y acciones concretas para mejorar la infraestructura turística con perspectiva de accesibilidad universal y enfoque incluyente, incluyendo medidas que benefician a viajeros con necesidades específicas. A continuación, se presentan las tres principales acciones identificadas en el Plan de Infraestructura Turística Municipal:

1. Implementación de criterios de accesibilidad universal en infraestructura

El plan reconoce las limitaciones actuales (como banquetas sin rampas normadas, mobiliario no adaptado y señalización visual limitada) y plantea medidas correctivas como:

Instalación y mejora de rampas.

Reordenamiento de banquetas con pendientes adecuadas.

Mobiliario accesible y señalética braille.

Estas acciones buscan garantizar el tránsito seguro y autónomo de personas con discapacidad y movilidad reducida.

2. Desarrollo de turismo accesible e incluyente

Dentro del eje de Gobernanza Turística y Bienestar Social, se promueve expresamente la implementación de esquemas de turismo social y accesible:

Para personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.

Con acceso al patrimonio municipal para todos.

Esta política busca la equidad en el disfrute de los atractivos turísticos y fomenta una experiencia turística digna e igualitaria.

3. Diseño de rutas peatonales, interpretativas y de movilidad sostenible

El plan contempla:

Circuitos accesibles entre puntos turísticos clave (como La Picota, Ex Convento de Todos los Santos, panaderías tradicionales).

Rutas interpretativas con señalética universal.

Transporte turístico de bajo impacto con módulos de acceso programado.

Esto favorece no solo la movilidad inclusiva, sino también la comprensión del entorno histórico por parte de todos los perfiles de visitantes.

En resumen, el municipio ha incorporado accesibilidad y enfoque incluyente como ejes rectores

de su infraestructura turística, con acciones que abordan tanto el diseño físico como la inclusión social y cultural de los visitantes.

Accesibilidad personas con discapacidad.

Actualmente, ya se ha comenzado a implementar señalética incluyente en el municipio; por el momento, solo tres elementos turísticos relevantes: La Picota, el Ex Convento de Todos los Santos y la Arquería Mayor del Acueducto cuentan con señalización en sistema Braille, lo que favorece parcialmente la accesibilidad para personas con discapacidad visual y permite una experiencia multilingüe, cuentan con rampas para el acceso de personas con sillas de ruedas y/o movilidad limitada.

Ambos monumentos se localizan dentro del polígono del Pueblo Mágico. El reto, en consonancia con la visión turística del municipio, es ampliar esta iniciativa para que todos los elementos históricos del municipio cuenten con este tipo de información accesible e inclusiva.

Respecto a los prestadores de servicios y la accesibilidad personas con discapacidad.

Como parte de la política municipal, se han impulsado acciones enfocadas en la capacitación y sensibilización sobre la atención a personas con discapacidad. Diversas áreas del gobierno municipal han llevado a cabo pláticas, talleres, conferencias y foros dirigidos a la inclusión y atención a grupos con necesidades especiales.

La Dirección de Personas con Discapacidad y la Dirección de Inclusión Social ya cuentan con un programa activo de actividades relacionadas con este tema. Asimismo, el Instituto Municipal de las Mujeres, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de su Unidad Especializada “Policía Violeta”, han promovido capacitaciones abiertas al público en general, con énfasis en la atención con perspectiva de derechos humanos.

Si bien estas actividades no han sido diseñadas exclusivamente para prestadores de servicios turísticos, se han realizado invitaciones directas a este sector, buscando fortalecer su sensibilización y habilidades para atender a turistas con discapacidad, incluyendo aspectos como el uso de lenguaje de señas, lectura en Braille o protocolos para el acompañamiento de personas con movilidad limitada.

Una de las políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible del municipio es precisamente fortalecer la vinculación entre las distintas áreas municipales y los prestadores de servicios, para garantizar que las capacitaciones especializadas lleguen a este sector estratégico. Esto permitirá mejorar la calidad y accesibilidad de la oferta turística, alineándose con los principios de inclusión y atención a la diversidad de visitantes.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Programa de conservación de los recursos y atractivos turísticos culturales.

Pueblo Mágico de Zempoala cuenta con un programa de conservación de los recursos y atractivos turísticos culturales, contenido en el Plan de Infraestructura Turística del Municipio de Zempoala. Este documento actúa como una estrategia técnica y operativa para preservar, mantener y poner en valor el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio, en concordancia con su declaratoria como Pueblo Mágico y su reconocimiento internacional como sitio Patrimonio Mundial por el Acueducto del Padre Tembleque.

El plan no se denomina explícitamente como “programa de conservación”, pero incluye un eje específico titulado Infraestructura de Patrimonio, Cultura e Interpretación Histórica, el cual constituye un verdadero programa de conservación. Sus objetivos principales son:

Ejecutar acciones de mantenimiento y rehabilitación en espacios religiosos, caminería histórica, patrimonio ferroviario y los componentes del Acueducto del Padre Tembleque.

Desarrollar rutas interpretativas documentadas que faciliten la comprensión del patrimonio cultural.

Fortalecer el calendario de fiestas, ferias y festivales tradicionales como elementos de conservación del patrimonio inmaterial.

Establecer mecanismos normativos y técnicos que aseguren intervenciones compatibles con el entorno patrimonial.

Instancia coordinadora e instituciones involucradas

La Presidencia Municipal de Zempoala, a través de la Dirección de Turismo, Cultura, Obras Públicas e Imagen Urbana, funge como instancia coordinadora.

Participan instituciones estatales y federales como:

Secretaría de Turismo de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Secretaría de Cultura, SEMARNATH y otras dependencias relacionadas con desarrollo urbano y medio ambiente.

Recursos y financiamiento

El plan contempla la gestión de recursos municipales, estatales y federales mediante expedientes técnicos, carteras de inversión y convenios interinstitucionales.

Se menciona la posibilidad de inversión privada y social para proyectos específicos, especialmente en la rehabilitación de espacios históricos y la generación de infraestructura interpretativa.

Acciones destacadas del programa

Mantenimiento del Ex Convento de Todos los Santos, La Picota y haciendas.

Proyecto de creación de un Centro Interpretativo-Documental en los antiguos lavaderos.

Incorporación de la piedra de xalnene como componente distintivo de imagen urbana.

Implementación de un sistema integral de señalética histórica y accesible.

Rehabilitación de la Plazuela de los Depósitos, espacio clave del sistema hidráulico virreinal.

Estatus del desarrollo del programa

El programa se encuentra en etapa de planeación técnica avanzada, con diagnósticos completos, lineamientos operativos definidos, ejes estratégicos y acciones priorizadas. Sin embargo, su ejecución depende de la gestión de financiamiento y la coordinación efectiva con los distintos órdenes de gobierno.

Zempoala ha estructurado un programa de conservación integral dentro de su Plan de Infraestructura Turística, con enfoque en la protección del patrimonio cultural tangible e intangible. Este programa articula acciones técnicas, sociales y normativas, buscando asegurar un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y respetuoso del legado histórico del municipio.

Programa de conservación de los recursos y atractivos turísticos naturales.

Se cuenta con un programa de conservación de los recursos y atractivos turísticos naturales, el cual se formaliza a través de su adhesión a la “Agenda Común”, firmada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH) en febrero de 2025.

Aunque no se denomina expresamente como “programa turístico-natural”, la Agenda Común es un instrumento de corresponsabilidad ambiental intergubernamental que articula políticas, acciones y compromisos orientados a la conservación de recursos naturales que también son atractivos turísticos, como cerros, cuerpos de agua, manantiales, áreas verdes y zonas de

recarga acuífera.

Objetivos principales

- Conservar y restaurar recursos naturales y ecosistemas locales.
- Promover el aprovechamiento responsable del agua y el suelo.
- Impulsar la reforestación y rescate de espacios públicos.
- Establecer áreas naturales protegidas municipales.
- Fortalecer la cultura ambiental con acciones educativas e inclusivas.
- Integrar el enfoque de cambio climático en la política municipal.

Instituciones y dependencias involucradas

- Coordinador principal: Presidencia Municipal de Zempoala.
- Entidad técnica y normativa: SEMARNATH Hidalgo.
- Participan: áreas municipales de medio ambiente, obras públicas, catastro, comercio, desarrollo económico, administración, reglamentos y cultura.
- Apoyo técnico: INEGI (estadísticas ambientales), instituciones educativas y sociedad civil.

Formas de financiamiento

- Recursos municipales propios para implementación inicial.
- Vinculación con programas estatales y federales.
- Posibilidad de alianzas con sector privado y académico.
- En algunos casos, uso de compostas y viveros como recursos en especie.

Acciones relevantes vinculadas al turismo natural

- Establecimiento de áreas naturales protegidas en zonas con manantiales, alta biodiversidad o valor escénico.
- Programa “Reforestar para Transformar” para crear “pulmones verdes” en zonas urbanas y rurales.
- Restauración de áreas degradadas y fomento de producción de planta nativa.
- Promoción de ecoturismo y proyectos sustentables, mencionados como carentes pero prioritarios.
- Creación de vivero municipal con especies locales.
- Diagnóstico de consumo de agua e impulso a captación pluvial en edificios públicos.

Estatus del programa

Formalizado y en etapa de implementación.

Se cuenta con compromisos firmados, cronogramas, talleres realizados (como el del 28 de noviembre de 2024), y propuestas específicas de acción.

Las dependencias municipales trabajan en la armonización normativa, levantamiento de diagnósticos y generación de infraestructura ecológica básica.

Equipamiento e infraestructura del Pueblo Mágico.

1. Rehabilitación integral de banquetas.
2. Colocar señalética multilingüe y con sistema Braille.
3. Construcción y equipamiento de un módulo de atención turística.
4. Rehabilitación del mobiliario urbano.
5. Regular y embellecer la imagen urbana.

El municipio cuenta con:

- Manual de Imagen Urbana.
- Plan de Ordenamiento Turístico Territorial.
- Módulos de atención y seguridad al turista con perspectiva de género.

CALIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN.

Capacitación en el sector turístico

Secretaría de Turismo del Estado

A través del Programa de Profesionalización y Certificación Turística 2024–2025, este programa ha sido implementado en 23 municipios, incluyendo Zempoala.

Secretaría de Turismo de México

Mantiene un catálogo nacional de cursos y acciones de capacitación gratuitas, enfocado a guías de turistas, a través de diplomados, talleres y cursos actualizados para fortalecer competencias profesionales.

En coordinación con SECTUR Hidalgo y la Secretaría de Turismo federal, la Dirección de Turismo local organiza capacitaciones dirigidas a prestadores de servicios turísticos del municipio (hoteles, guías, restauranteros, artesanos, etc.)

En Zempoala se cuenta con:

RNT	DATATUR	CLASIFICACIÓN HOTELERA	MODERNIZA	HIGIENE	CÓDIGO DE CONDUCTA
7	5	0	3	5	4

TABLA NO. 17 FUENTE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO 2024

GUÍAS NOM08 - CULTURALES	GUÍAS NOM09 – NATURALEZA
3	0

TABLA NO. 18 FUENTE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO 2024

PST inscritos en el RNT

Según datos correspondientes al año 2024 y datos recabados al segundo trimestre del 2025, el municipio de Zempoala cuenta con siete prestadores de servicios turísticos registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Sin embargo, a la fecha se han identificado otros prestadores que, si bien aún no cuentan con dicho registro, están activos en la oferta de productos y servicios turísticos en el municipio. Entre los principales se encuentran:

	Fecha de emisión	No. de trámite	No. De Folio	Giro	Nombre del establecimiento	Municipio
1	07/07/2025	32975	4130830005	Agencia de viajes	ViajesFit.com	Zempoala
2	02/11/ 2024	49134	2713083c3d9c9	Agencia integradora de servicios	Viaja por México	Zempoala
3	26 /07/2024	44651	0413083df55ff	Agencia de viajes	Viajando con yaya	Zempoala
4	23/05/2024	42090	0413083df55ff	Agencia de viajes	Citym Tours	Zempoala
5	14/05/2024	41543	3513083ab21c8	Tour operador	Viajando con yaya	Zempoala
6	19/06/2025	59902	0413083545eb1	Agencia de viajes	Anyes Travel	Zempoala
7	19/06/2025	59912	0213083179927	Alimentos y Bebidas	Café La Antigua Estación	Zempoala
8	19/06/2025	59906	021308329b216	Alimentos y Bebidas	Café Cabo	Zempoala
9	19/06/2025	59919	021308302f417	Restaurante	El Rincón De Frida	Zempoala
10	14/04/2025	56295	021308385386a	Restaurante	Rosa Fresca	Zempoala
11	11/04/2025	56178	01130839cd3ee	Hospedaje	Casa Cabaña	Zempoala
12	19/06/2025	59920	011308298b992	Ex hda.	San juan Pueblilla	Zempoala
13	10/07/2025	23719	1130830001	Hospedaje	Hotel Acueducto	Zempoala

Lo anterior muestra un crecimiento en la actividad turística local, así como la necesidad de fortalecer los procesos de regularización, acompañamiento y promoción para que estos

prestadores accedan al RNT, lo que contribuiría a mejorar la calidad, formalidad y visibilidad del destino a nivel nacional.

Reconocimientos o premios a nivel regional, nacional o internacional por su gestión turística.

Premio “Patrimonio” – Premios Mágicos por Excelencias 2024

Fecha de obtención: 12 de abril de 2024

Otorgado por: Grupo Excelencias, dentro de los “Premios Mágicos por Excelencias” en el marco del Tianguis Turístico de México 2024, celebrado en Acapulco, Guerrero

Categoría y nivel del reconocimiento

Se trató de un premio nacional, con trascendencia iberoamericana, otorgado por una prestigiosa institución del sector turístico como lo es Grupo Excelencias, que busca destacar lo mejor del turismo y la cultura.

Impacto y contexto

Este reconocimiento valida la gestión eficiente del municipio en materia de conservación del patrimonio, así como su estrategia de promoción turística del acueducto y espacios históricos.

Se posiciona como un logro relevante, puesto que competía con municipios de estados con tradición turística más consolidada, como Veracruz y Sinaloa.

Sistema para el registro de los principales indicadores turísticos (DATATUR) como son número de turistas por noche, porcentaje de ocupación, número de unidades administrativas de hospedaje, de alimentos y bebidas, cuartos ocupados por periodo, derrama económica, empleo turístico, inversión privada.

Actualmente, el Pueblo Mágico de Zempoala no cuenta con un sistema turístico consolidado y sistemático para el registro de indicadores clave como el número de turistas por noche, porcentaje de ocupación, cuartos ocupados por periodo, derrama económica, empleo turístico o inversión privada. Sin embargo, se reconocen estas limitaciones y se han comenzado a establecer mecanismos técnicos e institucionales para su medición y seguimiento.

A partir de la elaboración del Plan de Infraestructura Turística y el Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible, se han identificado como prioritarias las siguientes líneas de acción:

Diseño de instrumentos de recolección de datos turísticos locales, en coordinación con prestadores de servicios, hospedaje, gastronomía y comercio local.

Establecimiento de un sistema de indicadores básicos en colaboración con dependencias estatales como la Secretaría de Turismo de Hidalgo y con acompañamiento técnico del INEGI.

Implementación progresiva de formatos de captura, como bitácoras de ocupación, encuestas de visitantes, estimaciones de derrama económica y censos de unidades económicas turísticas.

Asimismo, la Dirección Municipal de Turismo se encuentra en proceso de consolidar una base de datos turística municipal, con el objetivo de contar con indicadores que permitan evaluar el desempeño del sector, sustentar decisiones de política pública y dar seguimiento a los resultados del nombramiento de Zempoala como Pueblo Mágico.

En resumen, aunque aún no se dispone de un sistema estadístico formal y automatizado, ya se están desarrollando las capacidades institucionales y metodológicas necesarias para su integración gradual, como parte del fortalecimiento de la gobernanza turística local.

Guías de Turistas certificados residentes por SECTUR

Sebastián Sánchez Ruiz

Enock Hernández Sánchez

**Se desconoce los datos del tercero*

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca Pueblos Mágicos

Zempoala, como parte de los nueve Pueblos Mágicos de Hidalgo, cuenta con el correspondiente “Convenio de Licencia de Uso No Exclusive de la marca ‘Pueblos Mágicos’” firmado con SECTUR.

Campañas de promoción de Producto Turístico del Pueblo Mágico

1. Rutas Mágicas de Color. Proyecto estatal y municipal de embellecimiento urbano con más de 1,300 fachadas pintadas en el centro histórico de Zempoala.

Fortalecer la identidad visual del Pueblo Mágico, atraer visitantes y generar empleo local.

2. Campaña pueblos con sabor.

Estrategia conjunta de SECTUR Hidalgo para promover la gastronomía típica de Zempoala (como el ximbote) en ferias locales (Pachuca) y publicaciones como “Hidalgo con Sabor”

3. Promoción digital y audiovisual en redes sociales.

Estrategia impulsada desde 2023 por Sector Hidalgo que incluye spots digitales, transmisiones en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos y campañas con creadores de contenido.

Así como la promoción de todas las actividades en redes sociales de la presidencia municipal, como es la feria de Zempoala que logro más de 120,000 visitantes durante los 4 días de feria.

Campañas de productos turísticos se lanzarán los próximos 12 meses

1. Presencia
2. Rutas Mágicas de Color: Proyecto estatal y municipal de embellecimiento urbano con más de 1,300 fachadas pintadas en el centro histórico de Zempoala.

Fortalecer la identidad visual del Pueblo Mágico, atraer visitantes y generar empleo local.

3. Campaña pueblos con sabor.

Estrategia conjunta de SECTUR Hidalgo para promover la gastronomía típica de Zempoala (como el ximbote) en ferias locales (Pachuca) y publicaciones como “Hidalgo con Sabor”

4. Spots en Facebook de Zempoala Pueblo Mágico.

Canales de comunicación.

El principal canal de comunicación es la página de Facebook de la Presidencia Municipal de Zempoala con 34,000 seguidores, sin embargo se trabaja con SECTUR quien impulsa a través de redes sociales con temas de pueblos con sabor, pueblos mágicos y rutas de color, con spots que van hasta los 339k

Promoción y/o comercialización de productos regionales

- Ruta las haciendas pulqueras.
- Circuito ciclista haciendas.
- Circuito ciclista Hermandad con Otumba.
- Ruta Acueducto.

Comercializadores del producto turístico del Pueblo Mágico.

Los comercializadores principales de Zempoala incluyen operadoras locales que organizan experiencias culturales y patrimoniales, plataformas digitales que facilitan reservas a visitantes nacionales e internacionales, y agencias o mayoristas que integran Zempoala en rutas turísticas más amplias. Estos actores son clave para articular y potenciar la oferta turística del Pueblo Mágico.

Desde la pagina de Facebook Presidencia Municipal de Zempoala, los comercios locales en redes sociales, SECTUR, así como operadoras, plataformas y agencias como son:

- Centro recreativo Tecajete.
- Viajando con yaya
- Hda. Pueblilla
- Experiencias turísticas

- ViajesFit.com
- Viaja por México
- Citym tours
- Horsbacke riding
- Voyager Tours México.

Participación de Zempoala como Pueblo Mágico en los eventos de promoción organizados por SECTUR

Zempoala ha participado activamente en eventos de promoción organizados por la Secretaría de Turismo (SECTUR), lo cual ha fortalecido su visibilidad y posicionamiento dentro de la oferta turística nacional.

Participación en Tianguis Turístico México (Sectorial/Federal)

□ En abril de 2024, Zempoala fue destacado en el Tianguis Turístico México celebrado en Acapulco, donde ganó el premio “Patrimonio” por su patrimonio histórico, incluyendo el Acueducto del Padre Tembleque y haciendas pulqueras.

□ Además, en 2025 se informó que Zempoala estuvo presente en el Tianguis Turístico de Baja California, como parte de la delegación de destinos de Hidalgo.

Participación en Tianguis Nacional y Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos

• Durante el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, realizado en Pachuca, se cuenta con evidencia de que Zempoala estuvo presente.

• Igualmente, en el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2023, promovido en Los Ángeles, California, Zempoala formó parte de la delegación hidalguense junto a otros municipios de la entidad.

- Tianguis turístico CDMX 2023.
- Tianguis nacional pueblos mágicos 2022 Oaxaca.
- Tianguis nacional pueblos mágicos 2023 Pachuca.

- Tianguis nacional pueblos mágicos 2024 boca del Río.
- Tianguis internacional pueblos mágicos 2022 Barcelona.

ALINEACIÓN

- El desarrollo turístico en Zempoala se encuentra plenamente alineado con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, integrando una visión coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta articulación estratégica garantiza que las políticas públicas del municipio no solo respondan a su contexto y potencial local, sino que contribuyan también al cumplimiento de metas de bienestar social, crecimiento económico equitativo y sostenibilidad ambiental.
- A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 establece como prioridad fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, destacando la importancia de una distribución equitativa de los beneficios generados por esta actividad. En sintonía con esta visión, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo posiciona al turismo como un eje estratégico bajo el objetivo “Hidalgo potencia turística”, promoviendo políticas y estrategias basadas en el potencial de los actores locales y el respeto a la multiculturalidad.
- Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 incorpora estos lineamientos mediante el objetivo de convertir a Zempoala en un referente nacional de los Pueblos Mágicos. Esto implica impulsar al turismo como motor de la economía local, fortaleciendo la infraestructura, ampliando la difusión de sus atractivos y diversificando su oferta turística.
- Esta alineación multisectorial y multinivel refleja un compromiso institucional sólido con el desarrollo turístico responsable, sostenible y centrado en la identidad de Zempoala como Pueblo Mágico, donde la cultura, la comunidad y el entorno se integran como pilares fundamentales del crecimiento.

Alineación

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	
	OBJETIVO 3.11: FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO PARA PROMOVER UN CRECIMIENTO REGIONAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE, GARANTIZANDO UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE SUS BENEFICIOS.	TERCER ACUERDO DESARROLLO ECONÓMICO	3.4. HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA.	3.4.1. IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN MATERIA TURÍSTICA CON BASE EN EL POTENCIAL LOCAL.	3.4.1.3. COLABORAR CON LOS SECTORES Y POBLACIÓN INVOLUCRADA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA ENTIDAD, PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS EN LA MATERIA, LAS CUALES TENGAN UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO CON BENEFICIOS PERCEPTIBLES, LA GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE Y EL RESPETO A LA MULTICULTURALIDAD Y TRADICIONES LOCALES.	3.3. CONVERTIR A ZEMPOALA EN UN REFERENTE NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, IMPULSANDO EL TURISMO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIENDO SU INFRAESTRUCTURA, DIFUSIÓN Y DIVERSIDAD DE OFERTA TURÍSTICA.	       

TABLA NO. 20 ALINEACIÓN

VISIÓN PROSPECTIVA DEL TURISMO EN ZEMPOALA AL 2030

Para el año 2030, Zempoala se consolidará como uno de los principales destinos turísticos del centro del país, reconocido nacional e internacionalmente por su riqueza histórica, cultural, arquitectónica y gastronómica. Su designación como Pueblo Mágico no solo habrá potenciado su proyección, sino que habrá sido el eje articulador de una política pública sólida y congruente

con su Plan Municipal de Desarrollo, donde el turismo se reconoce como el motor principal de su economía local.

Gracias al incremento sostenido de la inversión pública en infraestructura y promoción turística, Zempoala habrá fortalecido su capacidad para recibir visitantes, ampliando su oferta de servicios, mejorando la calidad de la experiencia turística e incorporando criterios de sostenibilidad, accesibilidad e inclusión. La consolidación de rutas culturales, el rescate de tradiciones, el impulso a prestadores de servicios locales y la formalización del sector serán factores clave para generar empleos dignos, promover el arraigo comunitario y fortalecer el tejido social.

Eventos como la Feria de Zempoala habrán evolucionado hasta convertirse en referentes estatales y regionales, con cifras históricas como la alcanzada en julio de 2025 con más de 120,000 visitantes en cuatro días. Aunque inicialmente estos eventos fueron gratuitos, se prevé que a futuro se convierta en autosustentable que permitan reinvertir en proyectos culturales, turísticos y sociales, generando un círculo virtuoso de crecimiento y bienestar.

Zempoala será un municipio que promueve activamente una identidad cultural única —el “ser Zempoalense”— reflejada en su gastronomía, su historia, sus artesanías y su hospitalidad. Esta identidad será el eje de su marca turística y el vehículo para consolidar una oferta diferenciada y competitiva en el mercado nacional.

A través de una gobernanza eficiente, participativa y profesional, con pleno apego a su marco normativo y estrategias de planeación, Zempoala logrará un turismo sostenible que genere oportunidades para todas y todos, conservando su patrimonio y fortaleciendo el orgullo local.

MARCO NORMATIVO

I. Normatividad Internacional

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - Plan de Manejo para el Acueducto del Padre Tembleque, México, Enero 2014. Complejo Hidráulico Renacentista en América. Lineamientos Generales.
 - Código Ético Mundial para el Turismo (OMT)
- Principios sobre sostenibilidad, accesibilidad, responsabilidad social y cultural.

II. Normatividad Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 25, 26 y 27: Desarrollo nacional, planeación y aprovechamiento sustentable de los recursos y 115.

- Ley General de Turismo (LGTur)
Regula el desarrollo, promoción y regulación del turismo a nivel nacional.
Establece el Registro Nacional de Turismo (RNT) y las categorías de servicios turísticos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
Aplica en el aprovechamiento sustentable de recursos turísticos naturales.
- Ley de Planeación
Rige la coordinación de los distintos niveles de gobierno en programas como el PMD y el POT.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
Impacta en la conectividad e infraestructura turística terrestre.
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en Turismo
Ejemplo: NOM-010-TUR-2001 (requisitos mínimos de seguridad e información en guías de turistas).
- Programa Nacional de Turismo y Programa Sectorial de Turismo 2020-2024
Ejes: sostenibilidad, inclusión, competitividad y ordenamiento territorial turístico.

III. Normatividad Estatal (Hidalgo)

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Reconoce el derecho al desarrollo económico y cultural con base en el turismo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo
Establece las bases para el desarrollo turístico, programas estatales, y protección del patrimonio.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Hidalgo
Detalla procedimientos para acreditación de prestadores, zonas turísticas, etc.
- Programa Estatal de Turismo 2022–2028
Define prioridades como profesionalización, desarrollo sostenible y Pueblos Mágicos.
- Lineamientos de Operación del Programa Pueblos con Sabor
Aplicables en Zempoala como parte de la promoción gastronómica del estado.
- Sistema Estatal de Información Turística
Base para la generación de indicadores turísticos regionales.

IV. Normatividad Municipal (Zempoala)

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala, Hidalgo.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027
Incluye como eje estratégico el desarrollo económico mediante el turismo sostenible.
- Programa Municipal de Ordenamiento Turístico Territorial (2025)

Documento rector para la zonificación, rutas, accesibilidad, y conservación turística.

- Plan de Infraestructura Turística Municipal (2025)

Define inversiones prioritarias en señalética, accesibilidad, equipamiento turístico y conectividad.

- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal
- Convenios y Licencias del Programa Pueblos Mágicos

Como el Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca “Pueblos Mágicos” firmado con SECTUR.

- Plan de Infraestructura Turística del Municipio de Zempoala.
- Plan de Protección Civil del Municipio de Zempoala.
- Manual de Imagen Urbana del Municipio de Zempoala.
- Programa de Seguridad Pública del Municipio de Zempoala.
- Programa de Ordenamiento Turístico Territorial del Municipio de Zempoala.
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Zempoala.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- Agenda Común
- Programa Anual de la Secretaria de Fomento al Desarrollo Económico de Zempoala.
- Programa Anual de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social de Zempoala.
- Programa Anual de la Secretaria de Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Municipio de Zempoala.
- Programa Anual de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Zempoala.
- Reglamentos Municipales en materia de comercio, patrimonio y desarrollo urbano

Apoyan indirectamente el desarrollo turístico ordenado.

INDICADORES

AFLUENCIA TURISTICA	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	DIRECCIÓN DE TURISMO
RESPONSABLE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.
NOMBRE DEL INDICADOR	AFLUENCIA TURISTICA
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO
ALINEACIÓN AL PMD	ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE VISITANTES A LO LARGO DEL AÑO
PERIODICIDAD	ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO ABSOLUTO.
DIMENCIÓN	EFICIENCIA
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	42406
METAS	100000
FÓRMULA	SUMA LA CANTIDAD DE TURISTAS.
ALINEACIÓN ODS	OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

IMAGEN URBANA	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
ÁREA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RESPONSABLE	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN DE IMAGEN URBANA
ALINEACIÓN AL PED 2022 – 2028	ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO
ALINEACIÓN AL PMD	ACUERDO 3 DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA
PERIODICIDAD	ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
DIMENSIÓN	EFICIENCIA
SENTIDO	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	80%
METAS	90%
FÓRMULA	CANTIDAD DE ENCUESTADOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA IMAGEN TURÍSTICA / TOTAL DE ENCUESTADOS
ALINEACIÓN ODS	OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

BIBLIOGRAFÍA

1. Gobierno de México. (2020). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028*. Secretaría de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
3. Municipio de Zempoala. (2025). *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*. Ayuntamiento de Zempoala.
4. Secretaría de Turismo (SECTUR). (2021). *Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Municipal*.
5. Secretaría de Turismo (SECTUR). (2023). *Lineamientos Generales del Programa Pueblos Mágicos*.
6. Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
7. Organización Mundial del Turismo (OMT). (2021). *Turismo Sostenible: Principios y Buenas Prácticas*. OMT.
8. Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). (2020). *Metodología para la Evaluación del Impacto Regulatorio en el Sector Turismo*.
9. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). *Turismo como Motor de Desarrollo Sostenible*. BID.
10. UNESCO. (2016). *Directrices sobre Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible*. UNESCO.
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo de Población y Vivienda*.
12. Sistema de Información Georeferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH). (2024).
13. Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. (2023). *Sistema Estatal de Información Turística*.
14. INAFED. (2023). *Agenda para el Desarrollo Municipal 2023*.
15. Plan de Manejo para el Acueducto del Padre Tembleque (2014), *México Centro del Patrimonio Mundial UNESCO Instituto Nacional de Antropología e Historia Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural / CONACULTA Expediente Acueducto del Padre Tembleque*.
16. Municipio de Zempoala (2025), *Programas Anuales de las Secretarías Municipales Zempoala (2025)*.